

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI



INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTT LEMUS

Los Patios. Norte de Santander

Contenido

PRESENTACIÓN

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

CAPÍTULO 1 COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTACIÓN

- 1.1 Caracterización y lectura del contexto
- 1.2 Principios y fundamentos institucionales: Horizonte institucional y/o Direccionamiento Estratégico
- 1.3 Objetivos Generales del PEI
- 1.4 Oferta Educativa. políticas institucionales de acceso y permanencia
- 1.5 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial
- 1.6 Cultura Institucional y/o Sistemas de trabajo

CAPÍTULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- 2.1 Gobierno escolar
- 2.2 Sistema Institucional de Matrícula
- 2.3 Evaluación de los Recursos para la prestación del servicio
- 2.4 Manuales administrativos para la convivencia escolar y el funcionamiento
- 2.5 Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión

CAPÍTULO 3 COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

- 3.1 La estrategia pedagógica que guía la formación de los educandos
 - 3.1.1 Propuesta curricular
 - 3.1.2 Enfoque y/o modelo pedagógico
 - 3.1.3 Propuesta pedagógica
 - 3.1.4 Modelos educativos
- 3.2 Plan de estudios y criterios de evaluación del aprendizaje
 - 3.2.1 Plan de estudios por niveles de educación formal
 - 3.2.2 Criterios para la planeación académica
 - 3.3.3 Sistema institucional de evaluación de los estudiantes
- 3.3 Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales
- 3.4 Políticas institucionales para el uso de las tics, investigación y cultura del emprendimiento

3.5 Articulación de la educación: primera infancia, educación media, mundo productivo y educación terciaria

3.6 Estrategias para la gestión del tiempo escolar

CAPÍTULO 4 COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

4.1 Procedimientos institucionales de relación con las organizaciones comunitarias

4.2 Políticas de articulación con las expresiones culturales

4.3 Escuela de padres, madres y cuidadores

4.4 Plan institucional de riesgos y emergencias

4.5 Programas comunitarios del servicio social estudiantil

PRESENTACIÓN

La institución educativa INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS ha venido teniendo importantes cambios en la manera de concebir la educación, de dirigirla y de proyectarla. Así, se ha pasado a una institución consolidada y vigorosa, producto de la fusión de otras instituciones educativas aisladas, a una gestión integral que día a día se fortalece mediante procesos sistemáticos de trabajo, de tal manera que avanza hacia el cumplimiento de su horizonte institucional y cumple sus responsabilidades en el marco de la descentralización.

En este contexto, la gestión institucional, se ha venido desarrollando en cuatro dimensiones básicas: LA GESTIÓN DIRECTIVA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GESTIÓN, ACADÉMICA O PEDAGÓGICA Y LA GESTIÓN COMUNITARIA. Esta nueva forma de ver la institución la está movilizándolo hacia el logro de los propósitos y el desarrollo de su capacidad para articular los procesos internos y concentrar esfuerzos hacia la consolidación del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Si bien es cierto, que estamos en la ruta correcta, también es necesario señalar que la transformación de la realidad educativa es un proceso sumamente complicado, pues se cuenta con significativos logros, pero persisten importantes retos que se deben enfrentar y superar para atender eficientemente las demandas de la comunidad educativa del municipio de Los Patios.

Otro de los retos más importantes que enfrenta el INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS, que se piensa superar y lograr con la reformulación del PROYECTO EDUCATIVO, es el de construir y afianzar en toda la comunidad nuestra propia identidad institucional, proceso que implica el establecimiento de una visión compartida, de una propuesta pedagógica común, la promoción de ambientes para la convivencia y la socialización, y en general, la articulación de los diversos elementos de su funcionamiento, desde la administración hasta el trabajo en equipo de los miembros de las diferentes sedes, niveles y jornadas, áreas y organizaciones de la comunidad educativa.

Otro de los retos fundamentales que nos proponemos enfrentar con este nuevo PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, es el de MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, para ello es necesario lograr gestar una oferta que tenga en cuenta las necesidades de los estudiantes y los estándares de calidad, para construir oportunidades de aprendizaje ricas en experiencias y vínculos con la realidad, de tal manera que se fortalezcan los talentos individuales y los diversos estilos de aprendizaje.

En la mejora de la prestación del servicio se tiene en cuenta el uso de las evaluaciones externas como fuente de identificación de las oportunidades y sus potencialidades de cara al mejoramiento continuo. Esto implica que la formación de los estudiantes se oriente a la

resolución eficiente de las pruebas, así como a la necesidad de formar ciudadanos competentes, capaces de solucionar problemas y transformar positivamente sus propias realidades, para beneficio de la sociedad.

EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS, debe responder a los retos de la educación post pandemia y a buscar el mejoramiento institucional de la gestión en su conjunto y en cada una de las dimensiones de la gestión institucional: Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria para obtener los logros esperados en la comunidad educativa.

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

Dentro del desarrollo del proyecto educativo se tendrán en cuenta todas las disposiciones legales contempladas en nuestro país.

- El marco regulatorio del proyecto educativo institucional es la Constitución Política de Colombia de 1991, que en su artículo 67 establece: "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".
- La ley 115 de 1994, en su artículo 73, contempla el Proyecto Educativo Institucional, PEI, así " Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y los reglamentos".
- La ley 115 de 1994, Ley General de Educación. Redefinió los fines, objetivos, niveles y modalidades de la Educación Nacional, de acuerdo con la Constitución de 1991, y por consiguiente actualizó y señaló las condiciones socio-culturales, económicas y administrativas con las cuales debe regirse desde ahora la prestación de los servicios educativos.
- La Ley 715 del 21 de diciembre del 2001. Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud,

entre otros.

- Decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media.
- Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar. Decreto reglamentario Decreto 1965 de 2013
- Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establece las disposiciones para organizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.
- Decreto 501 de 2016 7 Decreto 2105 de 2017, por el cual se establece la jornada única en los establecimientos oficiales.
- Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Documento de política de 2018. Por el cual se aprueba la política nacional de la infancia y adolescencia 2018-2030.
- Ley 2025 de 2020. Por la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores.
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Otras normas legales

- Los derechos humanos.
- Los derechos del niño.
- La ley 1098 del 8 de noviembre de 2006.
- La ley 133 de 1994. Desarrolla la libertad religiosa y de cultos.
- El Decreto 1743 de 1994. Proyecto de Educación Ambiental.
- Ley 1013 y 1029 de 2006. Establece la enseñanza obligatoria

- Resolución 1600 de 1994. Obligatoriedad de la educación para la democracia.
- Decreto extraordinario 2277 de 1979, estatuto docente.
- Decreto 1278 de 2002.
- Decreto 180 de 1997, que modifica parcialmente el decreto 1860 en aspectos pedagógicos y organizacionales y obligatoriedad del PEI.
- Resolución 1512 del 28 de octubre de 1996 por la cual se adopta el instrumento de registro e inscripción del PEI para el Norte de Santander.
- Resolución 3353 del 2 de julio de 1993 por el cual se establece el desarrollo de los programas y proyectos institucionales de Educación Sexual.

CAPÍTULO 1 COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTACIÓN

1.1 Caracterización y lectura del contexto

RESEÑA HISTÓRICA.

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus del municipio de Los Patios, nació como institución educativa bajo los parámetros de la administración municipal en el año 1995 por acuerdo del consejo municipal 0045 en la administración del señor alcalde Dr. Ignacio Duarte Gómez, dando vida a la idea del anterior alcalde Dr. Alberto Camilo Galvis, en cuya administración se aprobaron los planos y construcción de lo que hoy es el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus (Antiguo Instituto Técnico Municipal de Los Patios).

El primer nombre dado al Instituto fue COLEGIO INDUSTRIAL DE LOS PATIOS, nombre dado por la administración municipal y con el cual pidieron la aprobación de estudios a la secretaría de educación departamental, posteriormente con el aval de la alcaldía y la secretaría de educación se le dio el nombre de COLEGIO TÉCNICO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, según documentos oficiales.

Su construcción se terminó en julio de 1995, sus primeras matrículas se realizaron en el mes de diciembre del mismo año, participando profesores del colegio Fe y Alegría, funcionarios municipales y el secretario de educación de la época Ing. Pedro Saúl Rivera Carvajal. Su puesta en marcha se realizó el 02 de febrero de 1996, con 220 niños matriculados para el grado sexto con una planta física de 17 aulas de clase, una sala máxima como auditorio, sala para biblioteca, dos canchas poli funcionales para la recreación y el deporte y 500 pupitres donados por la administración y 6 docentes que asumieron este reto.

El 16 de marzo se inauguró oficialmente el colegio Técnico Municipal de Los Patios, con un acto donde participaron personajes de la vida política y religiosa como el Senador Augusto Celis, Benítez Maldonado, el arzobispo de Cúcuta Monseñor Oscar Urbina, el Ing. Ignacio Duarte Gómez, alcalde de la época; el Dr. Alberto Camilo Galvis, gestor de esta magna obra; Gladys Quintero de Alsina, jefe de núcleo; Ing. Pedro Saúl Rivera Carvajal, secretario de educación municipal; Ruth Cecilia Jáuregui, rectora encargada y rectores de colegios del municipio.

El Colegio Técnico del municipio de los Patios inició dando fortaleza a la educación patiense en todos sus ámbitos, apoyó al Colegio Municipal de Bachillerato Nocturno compartiendo sus instalaciones para el desarrollo de todas las actividades inherentes a la educación, con 620 estudiantes de la nocturna y orientado por el Lic. Antonio Barajas como rector.

En el año 1997 y 1998 se presentaron los primeros inconvenientes por deficiencia en la planta de personal docente, se realizaron algunas manifestaciones y marchas con padres de familia en plena autopista dando como resultado la vinculación de nuevos docentes.

En julio de 1999 se vinculó el primer auxiliar técnico para el instituto y durante ese mismo año también se vincularon a la Institución otros docentes.

También al final del año 1998 se dieron los primeros cambios administrativos, la Secretaría de Educación adoptando un fallo del contencioso administrativo nombró como nuevo rector del COLEGIO TÉCNICO MUNICIPAL, al Lic. Marino Padilla Moncada y en el COLEGIO MUNICIPAL DE BACHILLERATO NOCTURNO con quien se compartía la planta física en la jornada de la noche al Lic. Antonio José Caicedo.

En la administración del Lic. Marino Padilla Moncada, específicamente en el año 1999, se construyeron los laboratorios de biología y química, el aula de Informática, aula de mecanografía con la colaboración de la asociación de padres de familia, docentes y comunidad en general y se dio inicio a la construcción de los talleres de metalmecánica y de electricidad. Se adelanta además la construcción del gimnasio, el parque estudio y lombrizario como desarrollo del PEI, dando clara muestra del crecimiento a futuro del instituto y como aporte fundamental educativo para el municipio consolidándose un verdadero Proyecto Educativo Institucional.

La primera y única promoción con el nombre de Colegio Técnico se dio el 6 de diciembre del año 2001 proclamando Bachilleres Técnicos en Educación Ambiental, Secretariado Auxiliar Contable, Metalistería y Electricidad y Mantenimiento.

En el marco de la descentralización de la educación y la reorganización administrativa del sector de la educación ordenado por la ley 715 del 2002, La Gobernación del Departamento Norte de Santander y la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, mediante el decreto 00842 del 30 de Septiembre de 2002, creó el INSTITUTO TÉCNICO MUNICIPAL LOS PATIOS, y a su vez ordenó la fusión de las instituciones: COLEGIO TÉCNICO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, ESCUELA URBANA KILÓMETRO OCHO, ESCUELA LA BUENA ESPERANZA, ESCUELA URBANA PISARREAL, ESCUELA URBANA LLANITOS Y ESCUELA URBANA MONTEBELLO y se suprimió el COLEGIO MUNICIPAL DE BACHILLERATO NOCTURNO DE LOS PATIOS, convirtiéndose en jornada nocturna y a través del Decreto 00924 del 23 de octubre de 2002 fue designado como rector de la institución el Dr. Mario Pezzotti Lemus.

Las sedes que se conforman aportan un gran cúmulo de conocimientos y apoyo para la nueva Institución pues estas representan el patrimonio educativo y cultural de la misma, ya que han

desarrollado su labor educativa durante varios años así: ESCUELA MIXTA MONTEBELLO creada por acuerdo municipal desde agosto de 1987. ESCUELA PISARREAL creada en 1942 por la alcaldía de Villa del Rosario y por ordenanza 002 de agosto, la gobernación del departamento la reconoce como Institución Departamental.

ESCUELA LLANITOS creada según acuerdo N. 9 del Concejo Municipal de los Patios de 27 de septiembre de 1988. ESCUELA MIXTA LA BUENA ESPERANZA creada en 1988. ESCUELA URBANA INTEGRADA KILÓMETRO OCHO creada por decreto 089 de enero de 1973, emanado de la Secretaría de Educación Departamental.

Desde la creación de la nueva institución educativa se ha venido trabajando en el proceso de unificación y creación de su propia identidad, fue así como en el año 2003, se hizo la primera propuesta unificada del Proyecto Educativo Institucional, dirigida fundamentalmente a satisfacer la necesidad muy sentida del municipio de los Patios, de atender la totalidad de su cobertura y a brindar educación y capacitación técnica a las clases menos favorecidas del municipio. Es así como empieza a gestarse la nueva institución con el ideal de un centro formador de personas con conocimientos técnicos y valores y especialmente formando ciudadanos con la impronta del respeto a las leyes, de la libertad, la honestidad, el respeto, el sentido de la responsabilidad y de pertenencia, la amistad, la tolerancia, la solidaridad y la convivencia pacífica como la esencia de la vida.

Se hizo énfasis, entonces, en la necesidad de formar individuos capaces de atender las expectativas del empleo o de generarlo, mediante la preparación real en las modalidades ofrecidas y/o impulsando la creación de pequeñas empresas para beneficio personal y de su entorno social.

Dentro de esta propuesta se contempló la necesidad de ampliar la cobertura educativa con el fin de albergar la totalidad de los estudiantes que provienen de las escuelas fusionadas y a su vez, los docentes del Colegio Municipal de Bachillerato Nocturno que fueron liberados mediante el decreto de creación de la nueva institución, teniendo en cuenta lo anterior y por la necesidad en la prestación del servicio educativo se organizó e implementó la jornada de la tarde y se incrementó el número de grupos en el año 2003.

Se ha venido trabajando durante los últimos años en la consolidación de la institución, en vincular una nómina de directivos, docentes y administrativos idónea y suficiente, en la ampliación del equipamiento, en el mejoramiento de la planta física, en la organización integral que nos permita asumir con éxito los nuevos retos del mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio y la construcción y apropiación de una identidad institucional que integre a todos los estamentos de las diferentes sedes, niveles y áreas.

En el año 2008 se firmó un convenio de articulación con la Universidad Francisco de Paula Santander, denominado “La Alianza Cerámica”, con el objeto de facilitar que los estudiantes

de la media técnica continuarán estudios universitarios y lograran obtener una educación técnica con la posibilidad de seguir a una tecnología y posteriormente una educación profesional.

En el año 2009 se realizó la capacitación de docentes para la implementación de las especialidades con las Universidades. Finalizando el año se adelanta el proceso de inscripción de los estudiantes que ingresan a décimo en las dos nuevas especialidades articuladas con la universidad de Pamplona y la Universidad Francisco de Paula Santander, que iniciaría su funcionamiento a partir de enero del año 2010.

En el año 2010 el instituto cumple sus quince años de vida institucional para lo cual se desarrollaron actividades de orden académico, cultural y deportivo. Se da inicio al Modelo Educativo flexible ACRECER y PROYECTO SER HUMANO.

En el año 2011 se gradúan los primeros bachilleres en articulación con las Universidades. Se establece el convenio con Aula Fundación Telefónica, para la capacitación de los docentes en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, dentro de este proceso se adecua un aula y se recibe dotación de computadores y videobeam para la misma.

En el año 2012, surgen varios cambios, entre ellos la llegada a la rectoría del Dr. Pedro Julio Pezzotti Lemus como reemplazo del rector, quien se encuentra en comisión de servicios, desempeñándose como secretario de educación del municipio de Cúcuta; en este mismo año, se adelanta la construcción de la nueva Sede Llanitos, debido a que la anterior sede representaba un riesgo físico para los niños por las condiciones en la que se encontraba, puesto que su ubicación en terreno de deslizamiento atentaba la seguridad de los estudiantes.

Debido a lo anterior, en 2013 inicia el funcionamiento de la Sede Llanitos con la dirección de Coordinador Víctor Carrillo y entre tanto, se adelantó la adecuación de la planta física de la sede Pizarreal, por haber sido albergue de damnificados por ola invernal.

En el año 2014 Nuevamente asume la Rectoría del Instituto Técnico Municipal los Patios el doctor Pedro Julio Pezzotti Lemus. Se pone en funcionamiento el Punto Vive Digital para servicio de los padres de familia, estudiantes docentes y comunidad del entorno con recursos de FONADE y con la administración de la Gobernación del departamento Norte de Santander. De otra parte, se da la participación del Instituto en la capacitación de los directivos docentes en el Proyecto Educativo Líderes Siglo XXI, por parte de “Empresarios por la educación” de la Cámara de Comercio de Cúcuta. También en este año, se recibieron por parte del Ministerio de Tic y Secretaria Tic del Departamento como apoyo al uso de las TIC: tabletas para cada una de las sedes.

Para el año 2015 asume la coordinación de las sedes Buena Esperanza y Montebello el Coordinador Gustavo Villamizar en reemplazo del coordinador Fermín Emiro Bautista, quien solicitó traslado de institución educativa. Así mismo, es nombrado como Rector encargado del Instituto el Coordinador Armando Enrique Parada Ussa, mientras dura la comisión del Rector Mario Pezzotti Lemus en la Secretaría de acción social del municipio de Cúcuta. Se da inicio al Proyecto Enjambre como proceso de capacitación del PEI y de impulso a la investigación pedagógica. Entre tanto, todos los miembros de la institución adelantan la celebración de los 20 años de vida institucional del Instituto Técnico Municipal Los Patios, con la participación de toda la comunidad educativa.

Llegado el año 2016, asume la coordinación de la jornada mañana sede principal el profesional Raúl Becerra, en reemplazo del coordinador Gustavo Adolfo Bustos quien por concurso pasó a Rector del Colegio de Labateca.

Se reincorpora nuevamente como rector del Instituto Técnico Municipal los Patios el doctor Mario Pezzotti Lemus y así mismo se adelanta la remodelación de la Sede kilómetro Ocho con recursos de ley 21 que direcciona la Secretaría de Educación del departamento.

En 2017 Se realizó la visita de aprobación de estudios y de acuerdo con el diagnóstico realizado a los intereses de los estudiantes y a la ampliación de cobertura del momento, se inicia la especialidad venta de productos y servicios, al tiempo que se inicia el proyecto de la construcción de dos aulas en la sede principal por gestión de la Rectoría con la Cooperativa el Palustre.

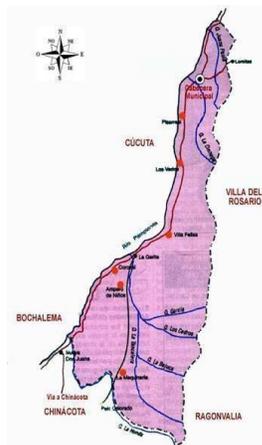
En el 2018 falleció el señor Rector Mario Pezzotti Lemus el día 7 de febrero. Se nombra como rector por encargo al señor Pastor Piñeres Velandia, entre tanto se desarrollaba el concurso de méritos a través del cual asume la Rectoría en propiedad del Instituto la Señora Emileidy Solano Jiménez, el día 09 de mayo de 2018.

Por decreto N° 958 del 23 de julio del 2018 se cambia la razón social del Instituto Técnico Municipal Los Patios a Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, por petición de toda la comunidad educativa y Patíense y en reconocimiento póstumo a labor adelantada por el rector Mario Pezzotti Lemus.

Lectura de contexto

Contexto demográfico. El Municipio de los Patios, se encuentra categorizado en cuarta categoría atendiendo los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000, fue creado mediante la Ordenanza No. 13 del 10 de diciembre de 1985, pertenece al Área Metropolitana de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, ubicado al nororiente del país, con una extensión de 131 Km², su clima es cálido y su temperatura es de 27°. Los límites generales del municipio de

Los Patios, con los municipios vecinos son así: Al norte con Cúcuta; al Sur con Chinácota; al Oriente con Villa del Rosario, al Occidente con Cúcuta”. No obstante, de acuerdo a las condiciones mejoradas de manejo cartográfico, los límites departamentales son: al norte y noroccidente con San José de Cúcuta, al oriente con Villa del Rosario, al Sur oriente con



Ragonvalia, al sur y suroccidente con Chinácota, al occidente con Bochalema y San José de Cúcuta.

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus se encuentra ubicado en el municipio de Los Patios, área metropolitana de la ciudad de Cúcuta y zona fronteriza con Venezuela. La institución se encuentra integrada por 6 sedes ubicadas en la zona sur de dicho municipio, estas son: Principal, ubicada en la urbanización Daniel Jordán, en la que también encontramos la sede Kilómetro ocho; La Buena Esperanza, ubicada en la urbanización Tierra Linda; Integrada Pisarreal, ubicada en el barrio Pisarreal; Los Llanitos ubicada en el barrio Llanitos y por último Montebello ubicada en la Urbanización Montebello I.

Las zonas en las que se encuentran las sedes del instituto colinda al norte con el barrio once de noviembre, al nororiente con el anillo vial oriental, al noroccidente con el anillo vial occidental, al oriente con el municipio de Villa del Rosario, al occidente con el corregimiento San Pedro y al suroriente con la vereda Agualinda corregimiento de Los Vados.

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus atiende población diversa: en situación tipificada en los rangos de pobreza extrema, moderada, vulnerable y población no pobre, migrantes venezolanos, víctimas del desplazamiento forzado y personas en condición de discapacidad.

La pobreza extrema se hace evidente en las particularidades observadas en los hogares y formas de vida de los estudiantes de cada una de las sedes, cabe acotar que en la sede Principal y Kilómetro ocho se atiende población proveniente de asentamientos no legalizados, como Las Cumbres, ubicados al oriente de la zona de influencia de la institución.

Las sedes Integrada Pisarreal y La Buena Esperanza cuentan con una situación similar dado que la mayoría de sus estudiantes provienen de hogares ubicados en asentamientos humanos de alto riesgo; entre ellos, Los Cartelones, Esperanza parte alta, El Mirador parte alta, Vista Hermosa.

La sede Los Llanitos acoge una amplia población de estudiantes cuyas condiciones de vivienda se asemejan a las ya enunciadas, dado que los espacios que habitan son territorios no legalizados que poseen insuficiencia en los servicios correspondientes al mínimo vital, tales como agua potable, saneamiento básico y electricidad. Estas poblaciones reciben los nombres de Llanitos parte alta, Valles de la Vega, Nazareth.

La población Institucional, fundamentalmente la perteneciente a estas zonas de asentamientos, es altamente flotante debido a que, quienes mayoritariamente conforman estas comunidades, se encuentran en situaciones de vulneración de derecho que les han obligado a desplazarse de sus lugares de origen; tal es el caso de la población migrante del vecino país Venezuela, que encuentra en el municipio de Los Patios un lugar de tránsito hacia otras localidades del país para mejorar sus condiciones socioeconómicas. De la misma manera, encontramos población víctima del conflicto armado en Colombia que se ha desplazado de zonas como El Catatumbo, buscando territorios libres de violencia para preservar su integridad física. Actualmente la Institución cuenta con un 13,5% de estudiantes migrantes venezolanos y un 8% de víctimas del desplazamiento forzado.

Respecto a la población en situación de discapacidad, con déficit de atención y/o dificultades de aprendizaje, el Instituto atiende alrededor de un 2,7% de estudiantes con esta condición. Las discapacidades atendidas en la Institución son intelectual, psicosocial-mental, física, auditiva, visual y múltiple; por otra parte, se encuentran los trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento. También se han identificado, aunque en menor medida, talentos excepcionales.

En cuanto a la conformación de las familias de los estudiantes del Instituto, en su gran mayoría sobresalen las familias reconstituidas o compuestas, monoparentales y extensas, en menor medida, se encuentran familias biparentales o nucleares y algunos casos concretos en los que los estudiantes hacen parte de familias de acogida. Así mismo, las actividades económicas de estas familias para su sustento se basan en economías informales entre las que se resaltan: vendedores ambulantes, prestadores de servicios varios, recicladores, mano de obra no calificada. De igual forma se encuentran algunos casos de empleados formales en diferentes ocupaciones y en menor proporción emprendedores.

La mayoría de los jóvenes se dedican en sus ratos libres a la práctica de actividades deportivas, juegos de video, la tecnología (internet), utilizada para navegar en las redes sociales.

La población enfrenta problemáticas que afectan la sana convivencia, entre ellas la distribución de sustancias psicoactivas, cerca y alrededor de las instituciones educativas, y en los entornos donde viven los estudiantes, la presencia de actores dedicados al multicitrimen, y aunado a lo anterior, la violencia intrafamiliar que agrava la convivencia escolar y familiar.

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS
ENTIDAD TERRITORIAL:	Norte De Santander
MUNICIPIO:	Los Patios
DIRECCIÓN	Sede Principal: Avenida 9 N. 7-40 Daniel Jordán. Sede Kilómetro Ocho: Avenida 9 número 7-91 Daniel Jordán Sede Llanitos: Sede Pisarreal: Avenida 10 número 9-20 Barrio Pisarreal Sede Buena Esperanza: Calle 15 -k-15 Barrio La esperanza Sede Montebello: Transversal 11 Número 5-11 Montebello I
TELÉFONO:	5552135-5552132
CODIGO DANE:	154405000161
NIT:	807000998-2
PÁGINA WEB	www.itmariopezzotti.edu.co
CORREO EMAIL:	ie.municipaldelospatios@gmail.com
APELLIDOS Y NOMBRE RECTOR:	EMILEIDY SOLANO JIMENEZ
ZONA EDUCATIVA	
PROPIEDAD JURÍDICA	Departamento
NATURALEZA:	Oficial
UBICACIÓN.	Urbana
CARÁCTER:	Mixto
NIVELES.	Preescolar Básica Primaria Básica Secundaria Media Técnica: - Asistencia administrativa - Monitoreo ambiental - Asesoría comercial - Soldadura de productos metálicos en platina - Instalaciones de redes eléctricas residenciales y comerciales - Sistemas

CREACIÓN	Decreto de creación No. 000842 de 30 de noviembre de 2002
CÓDIGO ICFES	Jornada Mañana 097519 Jornada Tarde 154922
APROBACIÓN DE ESTUDIOS	Resolución No. 04086 de noviembre 20 de 2017
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	Decreto No. 958 del 23 de julio de 2018 por el cual se cambia la razón social de la institución educativa
CALENDARIO	A
MODALIDAD	TÉCNICO
TÍTULO QUE OTORGA	BACHILLER TÉCNICO
PREESCOLAR	CIDEP
TOTAL DE DOCENTES	131
TOTAL ESTUDIANTES	3850
ORIENTADORA ESCOLAR	1
DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO	1
NÚMERO DE DIRECTIVOS	8
ADMINISTRATIVOS POR SECRETARIA EDU. DEPTAL.	10
SEDES	Sede Km Ocho: Jornadas Mañana y Tarde Sede Montebello: Jornadas Mañana Sede Llanitos: Jornadas Mañana y Tarde Sede La Buena Esperanza: Jornada Mañana y Tarde Sede Pisarreal: Jornadas Mañana y Tarde Sede principal: Jornadas mañana y Tarde
LABORATORIOS	Sede Principal: Química 1, Física 1 Sede Llanitos: Ciencias Naturales 1, Química 1
AULAS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	Sede Principal: 3 Sede Los Llanitos: 1 Sede Kilómetro Ocho: 1 Sede Integrada Pisarreal: 1 Sede Buena Esperanza: 1 Sede Montebello: 1

1.2 Principios y fundamentos institucionales: Horizonte institucional y/o Direccionamiento Estratégico

Situación legal y jurídica:

La Secretaría de Educación del Departamento en la aplicación de las políticas educativas y reestructuración de los nuevos colegios creó Instituto Técnico Municipal Los Patios mediante acuerdo No 000842 del 30 de septiembre de 2012 y registra Resolución de certificación de estudios:

No. 03812 del 1 de noviembre de 2013.

No. 04086 del 20 de noviembre de 2017

Decreto No. 958 del 23 de julio de 2018 por el cual se cambia la razón social del instituto a la actual Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus.

La institución educativa Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus ha definido los objetivos institucionales que enmarcan su labor en la prestación del servicio educativo como:

- Responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes con un servicio educativo fundamentado en el horizonte institucional, mediante el acompañamiento en el proceso de formación integral.
- Mejorar las competencias, habilidades, conocimiento y condiciones del talento humano, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de calidad en la prestación del servicio educativo.
- Impulsar el desarrollo de competencias y habilidades en la gestión del conocimiento a partir de las buenas prácticas pedagógicas y el fomento del uso de las TIC en el aula.
- Optimizar la gestión escolar mediante el seguimiento y control de los procesos para garantizar el mejoramiento continuo en el desarrollo de los diferentes procesos institucionales.

Principios Institucionales:

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus en su quehacer educativo opta por los siguientes principios:

1. **Respetar** la dignidad del ser humano en todas sus dimensiones.
2. Fortalecer la **autoestima** desde la vivencia comunitaria.
3. Actuar con **justicia** frente a cada situación que se presente.
4. Tomar decisiones con **autonomía**, responsabilidad y asertividad en todo proceso formativo.
5. Propiciar ambientes de **sana convivencia** en los que prevalezcan las relaciones armoniosas basadas en la tolerancia.
6. Poseer un alto **sentido de pertenencia** por la institución.
7. Manifestar permanentemente actitudes de apoyo y colaboración que den cuenta de un

espíritu solidario.

- 8.** Fomentar el **pluralismo ideológico**, la participación activa y el respeto por la diferencia y la libre expresión.
- 9.** Propiciar espacios para la expresión del **pensamiento crítico** y las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas a que haya lugar.
- 10.** Promover **procesos investigativos** que favorezcan la resignificación de las prácticas institucionales.
- 11.** Actuar en la **defensa y protección del medio ambiente** y los recursos naturales renovables y no renovables.
- 12.** Responder a todas las actividades y procesos institucionales con **eficacia, eficiencia y calidad.**

Fundamentos Institucionales:

Educativos.

La formación integral que propicie una educación en conocimientos, desarrollo de competencias y destrezas, además de la práctica de los valores morales de los estudiantes en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.

- **La participación y colaboración de los padres y/o acudientes** para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- **La efectiva igualdad de derechos**, a través del rechazo a todo tipo de discriminación y basados en el respeto a todas las culturas y diferencias.
- **El desarrollo de las competencias, capacidades creativas y del espíritu crítico del estudiante**, que propicie el desarrollo del potencial de los educandos en sus talentos individuales llevándoles a proyectarse como “INSTEKNISTAS SIEMPRE LOS MEJORES”
- **El fomento de los hábitos democráticos** que le permita su vinculación en el ámbito social llevando a cabo acciones que evidencien su liderazgo.
- **La autonomía pedagógica dentro de los límites establecidos por la ley**, así como la actividad investigadora de los docentes a partir de su práctica pedagógica.
- **La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional**, que permita identificar las dificultades particulares de los educandos y actuar en función de su superación.
- **La metodología constructivista, y de aprendizajes significativos** que aseguren la participación del estudiantado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje** en los diferentes aspectos y áreas de gestión.
- **Desarrollo de competencias laborales**, como factor indispensable para la relación con el entorno social, económico y cultural que forje en el estudiante el espíritu de amor por el trabajo digno, así como la conciencia de la superación personal y la integración social

mediante su ejercicio.

- **La formación en el respeto y defensa del medio ambiente**, generando conciencia ecológica en el uso y preservación de los recursos naturales como fuente de vida para las nuevas generaciones.
- **Apropiación de las Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación**, que permita a los estudiantes interactuar en el mundo moderno, adquirir versatilidad, adaptabilidad en los nuevos entornos con creatividad y eficiencia.
- **La incorporación de las TIC y las culturas virtuales y digitales**, para construir una cultura investigativa en ciencia, tecnología e innovación.

Antropológicos.

Reconocimiento de la dignidad que posee el ser humano responsable de sus derechos y de sus deberes, como sujeto protagonista de su propio desarrollo y como persona capaz de aprender, aprender a hacer y aprender a ser.

Socio-culturales.

La cultura en sus diversas manifestaciones es el fundamento de la nacionalidad, de los procesos de creación de la identidad y por consiguiente de las estructuras y los componentes de la educación que se ofrece.

Epistemológicos

Valoración del conocimiento tradicional, empírico, científico, tecnológico y artístico como patrimonio cultural e histórico de la humanidad, que se transmite, adquiere, crea y transforma con claro sentido de apropiación y utilidad personal, familiar y social, en función del bien común.

Axiológicos

Atención e interiorización crítica y rigurosa en los planes de estudio y en las relaciones interpersonales, de los principios y valores que la Constitución Nacional define en el preámbulo y en su articulado, como esenciales para todos los colombianos, destacando entre ellos los de la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad, la paz y la solidaridad, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que contribuye - desde el sector educativo -, a garantizar un orden político, económico, social, justo y pluralista.

Sico-pedagógicos.

- Flexibilidad y apertura en el diseño y administración del proceso educativo.

- Adopción de metodología constructivista y de aprendizajes significativos.
- Respeto a los ritmos individuales de aprendizaje y logros académicos de los estudiantes.
- Aplicación de un proceso de evaluación formativa.
- Planeación y prestación del servicio educativo con un claro sentido del deber para con los estudiantes y de solidaridad con el entorno social.

Administrativos.

Planeación del proceso educativo, con base en investigaciones y diagnósticos que detecten y revelen las necesidades, predisposiciones, intereses y prioridades de los estudiantes en referencia de las comunidades municipal, departamental y nacional, con el fin de contribuir de manera pertinente y oportuna a su atención, en función del bien común.

Acatamiento a los lineamientos y directrices oficiales emanadas del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación de Norte de Santander, haciendo uso de la autonomía consagrada en la ley 115 de 1994 para la formulación del Proyecto Educativo Institucional.

Seguimiento y evaluación permanente del desarrollo y los resultados de los diversos programas para poder retroalimentar su proceso de planeación, expansión y cualificación. Disponibilidad de personal profesional idóneo y suficiente para asumir con responsabilidad los compromisos educativos contraídos.

Cooperación y sentido de solidaridad interestamental para el logro de los objetivos propuestos.

Establecimiento y mantenimiento permanente de relaciones armónicas y de cooperación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

Acondicionamiento de la infraestructura física, prestación del proceso educativo y direccionamiento de los órganos de información y comunicación de la Institución, como espacios propicios para el fomento de la educación.

Horizonte institucional

Establece el fundamento filosófico y la proyección del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales.

Filosofía de la Institución.

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, se identifica como una institución educativa pluralista, inclusiva y respetuosa de la diversidad, que tiene como propósito fundamental formar niños, niñas y adolescentes integrales conforme a los principios institucionales, a través de procesos de formación que les permita aprender a conocer, a hacer, a ser y a

convivir, aportando al mejoramiento de su entorno, del medio ambiente; fortaleciendo sus competencias laborales a través de convenios de articulación de educación Media Técnica con el SENA, para el mejoramiento de su calidad de vida y en procura de integrarse en forma constructiva con su entorno natural, social y cultural con sentido democrático y transformador.

Visión.

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus en el 2030, será reconocido a nivel departamental como una institución innovadora en ámbitos pedagógicos, didácticos y tecnológicos, que atiende sin distinción, con justicia y pertinencia a la población residenciada en el municipio de Los Patios, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes como ciudadanos promotores de su propio desarrollo, del cambio social y propiciadores de ambientes de paz.

Misión.

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus es una institución educativa que desarrolla su quehacer pedagógico en los niveles de preescolar, básica y media técnica en articulación con el SENA, con un equipo interdisciplinario de docentes innovadores, cuya tarea prioritaria está orientada a la formación integral de estudiantes, priorizando el respeto por la dignidad del ser humano en todas sus dimensiones y la promoción del pensamiento crítico, en el marco de una educación inclusiva incorporando las nuevas tecnologías que le permitan transformar positivamente el medio con el que interactúa.

Valores Institucionales

En la institución educativa conforme a los principios y fundamentos institucionales contempla los siguientes valores en su diario accionar:

Respeto. Se valora la dignidad del ser humano y se fomenta la autoestima en los integrantes de la comunidad educativa.

Responsabilidad. Asume el horizonte institucional como elemento esencial en su proyecto de vida; se evidencia en la anteposición del deber al placer, reconociendo los errores y respondiendo por los actos en cualquier circunstancia.

Solidaridad. Demuestra actitud de servicio en los diferentes contextos de la comunidad educativa, se fomenta el espíritu de cooperación y de ayuda mutua, haciendo más amable la convivencia escolar y más tolerables las dificultades cotidianas, ya que es un lazo voluntario

que liga a los seres humanos entre sí por intereses comunes. Los solidarios son entusiastas, firmes, leales, generosos, compasivos, fraternales.

Justicia. Argumenta y debate aspectos relacionados con la pluralidad aceptando las diferencias, aunque no las comparta y otorgando a cada quien lo que corresponde. Se evidencia en el respecto a los debidos procesos, en el uso adecuado de criterios de equidad y al ejercer la autoridad. Los justos son buenos, honestos, estrictos, responsables, agradecidos, tolerantes, humanos y compasivos.

Sencillez. Trata con igualdad y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, sin hacer alarde de sus competencias o habilidades, sino que contrario a ello, las pone al servicio de los demás.

Tolerancia. Se desarrolla la capacidad para convivir en el respeto por la diferencia.

Honestidad. Actúa siempre con sinceridad, decencia, decoro y ajustado a la norma en función de lo que es veraz en todas sus relaciones interpersonales.

Amor. Demuestra afecto, bondad y comprensión por el ser humano.

Valores del contexto:

INDAGACIÓN: Proceso en el que la curiosidad, la duda y/o la pregunta fundamentan la búsqueda de la verdad.

ARGUMENTACIÓN: Manifestación de razones que facilitan la comprensión de un planteamiento o punto de vista y convocan a una comprensión diferente de los hechos o realidades.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Proceso de mediación que garantiza el bien común en situaciones que afectan la sana convivencia usando los argumentos y desechando el poder de la fuerza y la violencia.

INTERPRETACIÓN: Proceso que permite al individuo comprender qué se dice y/o qué se infiere sobre un hecho o realidad.

PENSAR: Poner en juego las habilidades y destrezas mentales en procesos lógicos que conllevan al planteamiento de ideas en torno a una situación particular.

PROCESO ESCRITOR: Desarrollo de competencias que permitan la expresión de ideas a través de grafías propias de un idioma, ajustando el tipo de texto requerido a la función y al lector.

PROCESO LECTOR: Desarrollo de competencias que permitan la comprensión de ideas a través de grafías propias de un idioma o de otro tipo de texto, de acuerdo con lo planteado por el escritor.

INVESTIGACIÓN: Actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución de problemas e interrogantes surgidos de situaciones reales; esta, basa su desarrollo en una metodología específica.

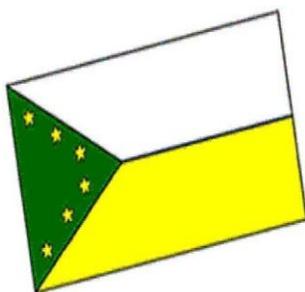
Metas Institucionales.

La institución educativa posee metas e indicadores en cada una de las áreas de gestión que permiten hacer seguimiento al logro de los objetivos y además responden al direccionamiento estratégico con mecanismos para su divulgación, conocimiento y apropiación de la comunidad educativa, asumiendo con compromiso el logro de las mismas.

- Al finalizar el año 2025 la IE tendrá un alto porcentaje de personas formadas con calidad humana, académica y técnica, que respondan a las necesidades del contexto y generen cambios favorables para sí mismos y la sociedad.
- Al finalizar el año 2025 toda la Comunidad Educativa estará implicada en la cultura del cuidado y conservación del medio ambiente.
- Vivir en el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, en un clima escolar que fortalezca el respeto por la diferencia, la educación en y para la paz, el desarrollo de las competencias académicas, ciudadanas y laborales.
- Al finalizar el año 2025 el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus ha reformulado, adoptado y socializado en toda la comunidad educativa su manual de convivencia conforme a las disposiciones legales vigentes, para que permita la convivencia sana y pacífica entre todos sus miembros.
- Al finalizar el año 2030 el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus habrá alcanzado el mejoramiento continuo en las cuatro áreas de gestión Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria.
- Al finalizar el año 2030 el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus del municipio de los Patios en las pruebas externas saber 11 se ubicará en el nivel alto.

Símbolos institucionales

La bandera



En su conjunto forma un rectángulo. En su interior sobresale un triángulo equilátero de color verde que contiene 6 estrellas de color amarillo. El triángulo ayuda a la formación de dos trapecios en franjas horizontales, uno de color blanco y otro de color amarillo.

El triángulo equilátero representa los tres pilares que sustentan la filosofía del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus: tecnología, ciencia y valores; en igualdad de importancia cada uno de ellos, para el logro de los objetivos Institucionales.

El color verde representa la esperanza de transformación, progreso y liderazgo que debemos cumplir en nuestra comunidad.

Las seis estrellas amarillas dentro del triángulo equilátero representan las sedes del instituto que brillan con luz propia y que son soporte de la unidad institucional.

En la franja trapezoidal blanca refleja la ética y moral de nuestros estudiantes y del espíritu de compromiso institucional de cimentar una formación en la práctica y respeto de los valores y derechos humanos, hasta alcanzar la paz y la convivencia solidaria de nuestra comunidad y de la patria colombiana.

La franja trapezoidal amarilla simboliza la luminosidad emanada de la ciencia, de la tecnología y del conocimiento para transformar con capacidad y liderazgo nuestra sociedad en pro de la construcción de un futuro digno y promisorio

El escudo



La forma general del escudo simboliza la grandeza y la imponencia de nuestra institución.

Sobre la parte externa en una franja de color verde en letras amarillas se inscribe el nombre de Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, dejando constancia de toda la luz que ilumina a nuestra juventud, para construir un horizonte de progreso, de esperanza y de transformación.

En la parte superior se ubican las seis estrellas que representan las sedes que conforman una sólida unidad institucional, haciendo énfasis en nuestra única razón de ser, la formación técnica.

En el interior se destaca un triángulo amarillo dentro del cual se muestra un mecanismo, engranaje, de color negro y sobre ellas la palabra tecnología que nos recuerda la razón social de nuestra institución.

Al lado derecho del triángulo y en color blanco se representa la familia y sobre ella la palabra, valores, que se constituye en otro de los pilares de la filosofía del instituto, para la práctica de los valores humanos como la honestidad, solidaridad, dignidad, trabajo y respeto por los derechos humanos, para establecer una cultura de paz y desarrollo.

Al lado izquierdo del triángulo hay un microscopio y la palabra ciencia que es el tercer pilar de nuestra filosofía institucional, en la apropiación, del conocimiento, la práctica y la investigación.

En general es la ciencia, el conocimiento, la tecnología y los valores humanos al servicio de la comunidad, para guiarla por los caminos del progreso, de la transformación y de la paz. Todo ello enmarcado en un círculo de nuestra bandera que representa el trabajo cíclico y permanente de nuestra institución, en aras de una formación integral para los estudiantes.

En la parte inferior aparece el nombre de LOS PATIOS, municipio donde se encuentra ubicada la institución educativa.

El himno

CORO

*El INSTEC es mi claustro querido
es la fuente de amor y de luz, donde
alegres y unidos buscamos el saber,
la ciencia y la virtud.*

I

*En tus aulas bebemos la savia que
nos forma y nos labra el futuro y en
talleres forjamos el sueño que nos
brinda un camino seguro.*

II

*Es aquí donde todos crecemos en
valores, honor y talentos con amor,
lealtad y entusiasmo vamos listos al
conocimiento.*

III

*Somos gente que lucha incansable
por lograr el mejor ideal
con la técnica, arte y cultura
nuestras metas se harán realidad.*

Letra: Marilú Antolínez Conde Música: Jhonathan Antolínez Conde

Slogan Institucional

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, tiene su slogan institucional fundamentado en su direccionamiento estratégico, el cual, posibilita arraigar aún más, la identidad y el sentido de pertenencia institucional, distinguiendo a los integrantes de la comunidad educativa con una impronta de calidad, perseverancia, ahínco, resiliencia, trabajo colaborativo y compromiso frente a los retos y desafíos de un mundo globalizado. Es así que el slogan que identifica a la comunidad educativa es: **INSTENISTAS ..SIEMPRE LOS MEJORES**, legado de nuestro ex rector Dr. Mario Pezzotti Lemus, quien en sus disertaciones a la comunidad educativa siempre promovió la calidad con calidez, motivando sistemáticamente a su comunidad en proyectarse como los mejores dignificando cada uno de los roles de la comunidad educativa.

1.3 Objetivos Generales del PEI

Objetivo General

Orientar el proceso educativo institucional mediante lineamientos directivos, pedagógicos, administrativos y comunitarios que definan el camino a seguir para la ejecución, seguimiento y evaluación de los diferentes procesos que conlleven al logro de la misión y visión institucional en el mejoramiento continuo de la prestación del servicio.

Objetivos específicos.

- Contribuir en el desarrollo equilibrado del estudiante y de la sociedad, sobre el respeto por la vida y los derechos humanos.
- Promover la participación consciente y responsable de las personas, como miembro activo de la familia y del grupo social, fortaleciendo vínculos que favorecen la identidad y el progreso de la sociedad.
- Fortalecer el desarrollo de actividades y hábitos permanentes de superación, que motiven a los estudiantes a continuar la educación.
- Organizar los planes de estudio teniendo en cuenta la normatividad establecida, dándole prioridad al desarrollo de las competencias propias de cada área; le permitan al niño, niña y adolescente adquirir las bases fundamentales para el ingreso a la educación secundaria y superior.
- Evaluar los desempeños de los estudiantes de forma integral, teniendo en cuenta los procesos de desarrollo del niño, niña y adolescente.
- Brindar una educación que tenga presente a la persona, su dignidad, sus derechos y deberes, las buenas costumbres y la integración con las comunidades a las cuales debe contribuir en su producción y desarrollo.

- Fomentar en todas las actividades curriculares el pensamiento crítico que le permita al educando el desarrollo de su creatividad, su reflexión y la toma de decisiones para que aprenda a actuar con responsabilidad sobre sí mismo, el mundo y la sociedad.

1.4 Oferta Educativa. políticas institucionales de acceso y permanencia

Oferta educativa

La institución educativa **INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS** ofrece una educación integral e inclusiva para niños, niñas y adolescentes de género masculino y femenino, en los niveles de Preescolar, Educación Básica (Primaria y Secundaria), Educación Media Técnica, en convenio 100% con el SENA.

Está conformado por la sede principal con Básica Secundaria y Media Técnica que ofrece seis especialidades: en la jornada de la mañana, Monitoreo ambiental, Asistencia administrativa y Asesoría comercial y en la jornada de la tarde, Soldadura de productos metálicos en platina, Instalaciones eléctricas residenciales y comerciales y Sistemas; así mismo, se cuenta con cuatro sedes de educación preescolar y básica primaria que son: Sede Kilómetro Ocho, Sede Pisarreal, Sede La Buena Esperanza, Sede Montebello y la Sede Los Llanitos con preescolar, básica primaria, básica secundaria.

La oferta educativa es para todas las familias que deseen una excelente educación para sus hijos, con formación integral, disciplina y esfuerzo, en un ambiente sano, enfatizado en el respeto y la responsabilidad, en donde las niñas, niños y adolescentes se conviertan en ciudadanos competentes y felices, capaces de responder a las exigencias del mundo actual con criterio ético y respeto hacia los demás.

El principal objetivo del proceso de admisiones del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, es que los padres de familia aspirantes, se identifiquen con nuestra filosofía y encuentren en el proyecto educativo que les ofrece la institución lo que desean para sus hijos.

Políticas de ACCESO y permanencia (edad de ingreso, Niveles y grados).

Para el acceso y la permanencia escolar la institución cuenta con las siguientes estrategias:

1. Se ha adoptado el principio de gratuidad.
2. El manual de convivencia incluye mecanismos de retención y permanencia.
3. Se lleva un registro que revela el número de estudiantes retirados y desertores, así como las causas del retiro.
4. El establecimiento educativo registra las novedades de matrícula (cambio de sede,

jornada, grado, grupo, metodología flexible, entre otros).

5. El registro de matrícula se hace a través de libro de matrícula y sistema de información. SIMAT
6. Se informa oportunamente a los padres de familia sobre la inasistencia de sus hijos a las labores académicas, con el fin de comprometerles en el desarrollo de acciones en pro de su mejoramiento.
7. El municipio ha fortalecido el sistema educativo a través de subsidios educativos a niños, niñas y jóvenes de estrato 1 y 2, para evitar la deserción escolar en nuestras Instituciones Educativas, con:
 - Kit Escolar.
 - Carnet de Seguro Escolar.
 - Uniforme Escolar.
 - Curso PRE-ICFES.
8. El Departamento ha fortalecido el sistema educativo a través del Programa de Alimentación Escolar, PAE, que subsidia el complemento alimentario según el porcentaje de cobertura establecido por ellos anualmente.

Las edades para el ingreso a los diferentes niveles:

Grados	Edad
Transición	5 (cumplidos) a 6 años
Primero	6 a 8 años
Segundo	7 a 9 años
Tercero	8 a 10 años
Cuarto	9 a 11 años
Quinto	10 a 12 años
Sexto	11 a 13 años
Séptimo	12 a 14 años
Octavo	13 a 15 años
Noveno	14 a 16 años
Décimo	15 a 17 años
Undécimo	16 a 18 años

Parágrafo 1. Para estudiantes que presenten capacidades excepcionales, se realizará un análisis del caso y de estimarse conveniente se generará la excepción con estas particularidades en el grado que se considere pertinente, haciéndose el registro en el SIMAT y presentando evidencias de los protocolos que sustenten su excepcionalidad, ya que estos estudiantes forman parte de la inclusión educativa.

Parágrafo 2. Los estudiantes con extraedad de más de 15 años, que tengan más de dos años sin estudiar, y que ingresan a la institución presentando una discapacidad, deben ser remitidos a entidades de validación en común acuerdo con la familia.

1.5 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial

Políticas de inclusión

La institución educativa Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus cuenta con una política de inclusión que ha permitido garantizar el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad que llegan a la institución. En el momento de bienvenida, inmediatamente después de la solicitud del cupo, como planteamos antes, se promueven espacios de diálogo con la familia para recoger la información sobre la historia del estudiante y su contexto familiar, social y cultural, su estado de salud, las actividades que realiza fuera del colegio. (Ver anexo 1: PIAR). Este primer momento permite identificar la oferta que es más pertinente para las niñas, niños, adolescentes, la cual es concertada con las familias teniendo en cuenta sus particularidades.

La Institución Educativa cuenta con el programa de apoyo pedagógico y ha venido sensibilizando y capacitando a toda la comunidad educativa en los procesos de inclusión acorde a las orientaciones del Ministerio de educación nacional en el decreto 1421 de agosto 29 de 2017.

La institución conoce los requerimientos educativos de los estudiantes del programa de inclusión y diseña planes de trabajo pedagógico para atenderlas en concordancia con el PEI y la normatividad vigente con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y decreto 1421:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

Las prácticas pedagógicas de aula, docentes de áreas, grados y sedes desarrollan el enfoque metodológico común en cuanto a métodos de enseñanza flexibles, uso de recursos que respondan a la diversidad de la población y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

Se adelantan procesos de formación docente con enfoque de educación inclusiva y se ofrecen de manera periódica las asesorías en ajustes razonables y adaptaciones curriculares a docentes que tienen a su cargo estudiantes con discapacidad en sus aulas, por parte de la líder de inclusión docente de apoyo, además de capacitación en estrategias pedagógicas como el Diseño Universal de Aprendizaje, modelos flexibles que permitan la implementación aprendizaje colaborativo, aprendizaje cooperativo, garantizando los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, de acuerdo al Decreto 1421: Por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad bajo un enfoque inclusivo como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

Se realiza la implementación de ajustes razonables y adaptaciones para estudiantes con discapacidad en la plataforma Ovy y en el Drive institucional del instituto para obtener un boletín con los requerimientos pertinentes, según los avances y las necesidades de los estudiantes del programa de inclusión.

Se adelantan con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de padres, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad; en ella se brinda información y se orienta al padre de familia sobre la discapacidad de su hijo, procesos de atención en ajustes razonables y se establecen compromisos de acompañamiento mediante acuerdos.

Además de lo anterior, se ofrece capacitación y formación a padres mediante escuela de padres en relación a pautas de crianza, formación del estudiante con discapacidad, compromisos y

obligaciones según decreto 1421, en los casos que se hace necesario, se orienta en el proyecto de vida, especialmente a los jóvenes en extraedad, en los cuales los padres deben generar compromisos de inclusión con instituciones de educación no formal, teniendo en cuenta los aprendizajes básicos para ingresar a esta modalidad de aprendizaje, en caso contrario los padres serán orientados en la inclusión de su hijo en el área vocacional y ocupacional que se ajuste a los talentos artísticos que haya desarrollado y pueda potencializarlos como parte de su proyecto de vida a nivel sociolaboral.

Caracterización permanente de estudiantes que presenten dificultades en sus aprendizajes con muestra de posible discapacidad. La cual se realiza mediante una pre - caracterización por parte del docente en aula y posteriormente, junto con la docente de apoyo determinan si el estudiante presenta evidencias de discapacidad, continuando con las demás fases de caracterización, protocolo que será requisito para remitir a la entidad de salud y determinar el diagnóstico y confirmar si existe una discapacidad. Para lo anterior será indispensable los aportes suministrados por los padres y/o acudiente.

Ingreso al SIMAT de estudiantes cuyo diagnóstico del profesional de la entidad de salud determine que existe una discapacidad, se realizará una vez se cuente con los soportes médicos que evidencien la situación del estudiante, de ello estará a cargo la docente de apoyo pedagógico.

Gestión permanente en proyectos para la atención de los estudiantes con discapacidad, mediante apoyo de profesionales en el área de salud y bienestar psicosocial y en convenio con universidades para la intervención de estudiantes en su etapa final de formación profesional como apoyo a la atención de los estudiantes con discapacidad.

Se lleva un seguimiento de atención de cada estudiante en carpeta o historia escolar relacionado con atención clínica, académica y terapéutica bajo la responsabilidad de cada docente a cargo del estudiante donde se registran: los ajustes razonables mediante el Plan Individual De Ajustes Razonables (PIAR) que se desarrolla para casos particulares en los que el alcance del Diseño Único de Aprendizaje (DUA) es insuficiente como estrategia de mejoramiento.

La comisión de evaluación y promoción, cuando sea necesario, en la toma de decisiones para la promoción de los estudiantes con discapacidad, tendrá en cuenta el Informe anual de competencias y los resultados de la evaluación periódica del estudiante, así como la evaluación de la pertinencia, calidad y efectividad de los ajustes definidos en el PIAR. Este hará parte del boletín final de cada estudiante y se anexará a su historia escolar. Los aspectos revisados en esta comisión también serán tenidos en cuenta para el diseño del PIAR del año siguiente y la garantía de la continuidad de los apoyos y ajustes que requiera para la transición

entre grados y niveles y para la toma de decisiones frente a la promoción y titulación del estudiante.

En la articulación con la media técnica y el SENA, el instituto debe contemplar las particularidades de los estudiantes con discapacidad en la oferta cuando este tome decisiones de articulación con el SENA, para el desarrollo de la educación media, la implementación de proyectos pedagógicos transversales, proyectos productivos y otros que se incluyan en el PEI.

Necesidades y expectativas de los estudiantes

Respecto a las necesidades y expectativas de los estudiantes, el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus se encuentra diseñando desde su PMI, una estrategia que permita el reconocimiento pleno de las necesidades y expectativas de los estudiantes respecto al quehacer pedagógico diario, para ello se tendrá especialmente en cuenta el órgano institucional del gobierno escolar, consejo de estudiantes; sin embargo, frente a otros procesos como el de articulación con la media técnica, el instituto ya ha diseñado mecanismos de reconocimiento, participación, y selección que permiten a los educandos acceder a la técnica que corresponde con sus expectativas, bajo el criterio de la meritocracia y la equidad.

Primera infancia y educación inicial

De acuerdo a lo establecido en la ley de 1098 de 2006, el Estado debe garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, con enfoque poblacional y ciclo vital, garantía y restitución de derechos, territorial y de género. Siendo los niños y niñas, la población que requiere de mayor cuidado y protección.

Las experiencias pedagógicas que se propician en la educación inicial se caracterizan por ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que promueve el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y de las características geográficas y socioeconómicas de los contextos en los que viven las niñas, los niños y sus familias.

En la educación preescolar se propician experiencias pedagógicas y se diseñan ambientes en los que están presentes el juego, la exploración del medio, el acercamiento a la literatura y a las expresiones artísticas.

En El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus se viene implementando el modelo lúdico pedagógico CIDEP, (Círculos Integrados de Desarrollo en Educación Preescolar).

Este proyecto tiene como finalidad potenciar el proceso de socialización de los niños y niñas a través de ambientes pedagógicos que les permitan comunicar sus ideas, sentimientos y emociones, a partir de la interacción con el mundo social y natural, con los otros y consigo

mismo. Fomentando la formación de valores, hábitos y normas culturales y sociales, necesarias para la convivencia familiar y social.

“El propósito de la educación inicial es que las niñas y los niños aprendan a convivir con otros seres humanos, a establecer vínculos afectivos con pares y adultos significativos, diferentes a los de su familia, a relacionarse con el ambiente natural, social y cultural; a conocerse, a ser más autónomos, a desarrollar confianza en sí mismos, a ser cuidados y a cuidar a los demás, a sentirse seguros, partícipes, escuchados, reconocidos; a hacer y hacerse preguntas, a indagar y formular explicaciones propias sobre el mundo en el que viven.”(CARTILLA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL MEN).

El INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS brinda en las 5 sedes de primaria la posibilidad de cursar el grado de transición a las niñas y niños. En la actualidad contamos con 280 estudiantes en las diferentes sedes.

1.6 Cultura Institucional y/o Sistemas de trabajo

Cultura institucional

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus tiene en su personal directivo el más determinante compromiso para fortalecer una cultura institucional que propenda por el bienestar y el crecimiento de la comunidad educativa, así como la apropiación de los valores institucionales que están orientados por el más profundo respeto a las diferencias individuales, el amor al trabajo tanto intelectual como material, el respeto por los derechos humanos, las prácticas democráticas, la sana convivencia social y los principios de solidaridad y trabajo en equipo.

La participación de la comunidad educativa es de vital importancia en el proceso formativo de los niños y jóvenes patienses, los valores humanos individuales y comunitarios se fundamentan en el ejemplo de educadores, padres de familia y demás estamentos mediante una acción personal, cívica, y en su interacción social.

La actividad académica busca ante todo servir de vehículo para el descubrimiento del mundo real y ofrecer mecanismos para la construcción de nuevos esquemas frente a los avances de la ciencia y la tecnología. El trabajo institucional se plantea como un medio para lograr la formación integral del educando patiense, a partir de la responsabilidad, la seriedad, el cumplimiento, las buenas maneras, el aprecio por la verdad, la solidaridad, la templanza, la justicia y la libertad.

Política de Calidad

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus logrará el cumplimiento de su misión mediante el desarrollo de una cultura de calidad coherente con el modelo pedagógico, garantizando un proceso de formación integral de alto nivel y la adquisición de competencias laborales que satisfacen las necesidades de los estudiantes y padres de familia, por lo cual, cuenta con un equipo de trabajo comprometido para alcanzar la mejora continua de los procesos

La política de Calidad del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus es ofrecer un servicio de educación integral de alta calidad, que desde las diferentes sedes y de manera coordinada, permita el desarrollo de competencias académicas, ciudadanas y laborales, así como el mejoramiento de la convivencia.

Para ello, nuestro personal, desde la vivencia de los valores, orienta sus actividades hacia el encuentro de la satisfacción de las necesidades de nuestra comunidad educativa, a través de acciones tales como:

- El mejoramiento continuo con la aplicación del ciclo PHVA.
- La creación de la cultura de la evaluación integral y periódica, en el desarrollo de todos los procesos institucionales.
- La cualificación del aprendizaje.
- El desarrollo de las competencias académicas, específicas, ciudadanas y laborales.
- La construcción de planes de mejoramiento a partir de los resultados de pruebas externas.
- La cualificación del recurso humano.
- El trabajo en equipo para lograr las metas.
- La toma de decisiones a partir de las necesidades.
- La articulación de los planes de mejoramiento, con los recursos del presupuesto.

Perfiles

En la institución la administración del talento humano se orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico de las personas que laboran en el Instituto y promuevan las competencias para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

Los perfiles con los que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y son coherentes con la estructura organizativa de la institución. Su uso facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente con la institución.

Cada dependencia hará uso del manual de funciones y el manual de procedimientos para lograr una mejor organización y desempeño de sus responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales.

El personal que ingrese nuevo al instituto recibirá una inducción que le permita conocer el clima laboral, el cumplimiento de funciones y el desarrollo del sentido de pertenencia. (ver manual de convivencia).

La institución propone a la SED la capacitación del recurso humano disponible de acuerdo a las necesidades del PEI y problemáticas presentadas y persistentes de acuerdo a la evaluación institucional.

Perfil del docente

El perfil docente puede definirse como "el conjunto de competencias organizadas por unidades de competencias, requeridas para realizar una actividad profesional, de acuerdo con criterios valorativos y parámetros de calidad" (Galvis, 2007, p. 52-53). Desde esta óptica, el perfil docente debe ser pensado como un elemento fundamental para que la educación incentive la creatividad y el compromiso social, y sea un servicio pertinente y de calidad. Al respecto, distintos estudios demuestran que las características del docente que favorecen el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- La definición de metas altas y mecanismos de inclusión para todos los estudiantes, por parte de los profesores.
- Amplios conocimientos respecto a lo que enseñan.
- Eficaz planificación de su quehacer.
- Relaciones respetuosas y de aceptación con los estudiantes.
- Sensibilidad para leer y comprender las actitudes de los estudiantes.
- Manejo para crear un ambiente atractivo y favorable en el aula.
- Facilidad para involucrar a los estudiantes en el aprendizaje e interactuar con ellos.
- Buena comunicación con los padres.
- Comprensión del contexto.

El perfil del educador que se espera, entonces, es el de un profesional con formación en valores, conocimientos y competencias, y en la utilización de buenas prácticas en la enseñanza de las disciplinas a su cargo, en los niveles educativos para los cuales se está desempeñando.

Por consiguiente, se define que los valores, conocimientos y competencias del educador comprenderán los siguientes cuatro componentes:

1. Componente de fundamentos generales;
2. Componente de saberes específicos y disciplinares;
3. Componente de pedagogía y ciencias de la educación, y
4. Componente de didáctica de las disciplinas.

El perfil del Docente del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus está enmarcado dentro de los lineamientos de la ley general de educación, la filosofía y los objetivos institucionales que lo identifican como:

- Profesional en su práctica pedagógica y en su saber específico
- Convencido de la misión encomendada para formar personas útiles laboral y socialmente, dando de sí todo su saber.
- Un profesional en continua actualización, a través de la auto-capacitación personal y aplica en su labor las nuevas tecnologías y metodologías con liderazgo y disciplina.
- Democrático y flexible en la aplicación de los procesos con sus estudiantes, corrige con amabilidad, comprende sus limitaciones y emprende procesos de refuerzo y superación.
- Una persona con mística y ética profesional que atiende a las necesidades pedagógicas de los estudiantes que presentan dificultades y requieren una atención especial.
- Un maestro que cultiva en el alumno su amor por la lectura crítica en todos los campos del conocimiento, induciéndolo a la creatividad e innovación y al esfuerzo por superar sus dificultades.
- Persona que respeta y con su actitud promueve el respeto de las convicciones religiosas, políticas y sociales de los miembros de la comunidad.
- Poseedores de permanente interés por el trabajo investigativo y con una actitud positiva hacia el cambio que impone la dinámica del mundo contemporáneo.

Perfil del estudiante

El estudiante INSTECNISTA se caracterizará por ser:

- Un ser con pensamiento crítico y analítico, para tomar decisiones en forma acertada e independiente, respetuoso de las demás personas y tolerante de las individualidades.
- Una persona creativa, que presente iniciativas, desarrolle sus habilidades y destrezas y participe en el campo científico, cultural artístico y deportivo.
- Un individuo responsable, que cumpla cabalmente sus deberes y exija sus derechos.
- Un individuo que actúa con prudencia, respeto, sinceridad, honradez, espontaneidad y generosidad.

- Una persona que desarrolla hábitos de estudio, lectura interpretativa e investigación.
- Un líder con capacidad para gestionar procesos de desarrollo comunitario, que le permitan generar su propia fuente de trabajo, contribuyendo a su superación personal, al mejoramiento de las condiciones de vida familiar y al progreso de la región.
- Un ser humano que valora, cuida, respeta y protege la naturaleza.
- Un miembro de la comunidad educativa que aplica las competencias académicas y ciudadanas para vivir y convivir en sociedad.

Perfiles de los Directivos

Perfil del Rector

El rector del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus es el representante legal por nombramiento oficial de la secretaría de educación departamental. Es él quien ejecuta las decisiones del gobierno escolar.

Se debe desempeñar como líder en los procesos directivos, académicos, administrativos y comunitarios, fomentar la comunicación asertiva a través de los adecuados canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad.

Además, debe poseer habilidades intelectuales, cualidades humanas; capacidad de servicio, justicia, honestidad; sentido de pertenencia, compromiso en la toma de decisiones y en la ejecución de ellas, debe ser un buen promotor de procesos culturales y pedagógicos, y manejar adecuadamente la autoridad.

Perfil del Coordinador

El coordinador del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus debe ser una persona idónea, nombrada por la secretaría de educación departamental, para que sea un colaborador activo del rector en todo el proceso integral de la Institución. Por esto es un promotor de la unión entre los miembros de la comunidad educativa y testimonio de buenas relaciones humanas.

Se espera que como profesional sea entusiasta en su trabajo, asertivo, que sirva como un canal de comunicación oportuno, apreciando y valorando las opiniones de los demás; cualificados, conocedor de la normatividad, que conserve con orden y claridad la documentación y papelería de la institución; liderando procesos académicos y sociales en beneficio de la comunidad educativa.

El coordinador debe ser conciliador y orientador en su trabajo, modelo de buenas relaciones interpersonales, abriéndose a cambios y siempre coherente en la toma de decisiones, caracterizándose por su desempeño profesional y entrega.

Perfil del padre de familia

Los padres de familia como primeros educadores de sus hijos(as) al seleccionar El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus para compartir dicha responsabilidad se identifican con la filosofía y objetivos institucionales y se comprometen con el desarrollo y ejecución del proyecto educativo. En este contexto el padre de familia debe ser:

- Responsable en los compromisos adquiridos con la institución.
- Interesado por la educación de sus hijos, acompañando el proceso de formación académica e integral de sus hijos(as).
- Promotor del espíritu de colaboración y servicio en las buenas relaciones con los diferentes estamentos que conforman la comunidad INSTEKNISTA.
- Cumplidor de las citaciones a las reuniones, talleres y llamados que el instituto le programe.
- Consecuente en las prácticas de su núcleo familiar con los valores que desarrolla el instituto.
- Promotor del diálogo, principio en el que se debe fundamentar la autoridad

CAPÍTULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. Por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, comprende los Fondos de Servicios Educativos (Decreto 0992 de 2002), el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de Componente pedagógico y curricular.

2.1 Gobierno escolar

De acuerdo con el Ministerio de Educación a través del decreto 1075 de 2015, el Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, entendida la democracia, como un sistema jurídico y político que permite, en el escenario educativo a todos los integrantes de la comunidad expresar sus opiniones libremente y participar en la construcción de ambientes democráticos respetando el espacio de la libre circulación de ideas, favoreciendo que los estudiantes se formen en los principios democráticos ejerciendo sus derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, la Ley General de Educación, el Código de Infancia y Adolescencia y el manual de convivencia institucional.

2.1.1 Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar.

El Gobierno Escolar del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus estará constituido por los siguientes estamentos:

1.El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, que será renovado cada año.

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que les reúna, la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Ver anexo Manual de funciones y procedimientos para lo pertinente a las funciones y el proceso de elección del Consejo Directivo.

1. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento educativo, que será renovado cada año.

El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios, adicionalmente la institución educativa incluye un docente representante de cada una de las sedes de primaria, como también, la docente líder del nivel formativo preescolar, el orientador escolar y el docente de apoyo pedagógico.

Ver anexo Manual de funciones y procedimientos para lo pertinente a las funciones y el proceso de elección del Consejo Académico.

2. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Ver anexo Manual de funciones y procedimientos para lo pertinente a las funciones del Rector.

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

2.1.2 Órganos de control social

El Personero escolar

El decreto 1860 de agosto 3 de 1994 y su artículo 28 reglamentan la elección de personeros estudiantiles, las instituciones educativas deben incluir en su currículo el artículo 28 del decreto 1860 de la Ley 115 de 1994, la cual determina que: En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno de último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

En el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, el personero de los estudiantes es un alumno

de 11° grado, el cual se encargará de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c. Presentar ante el rector o consejo directivo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o las peticiones de parte de los estudiantes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- e. Establecer el plan de acción a ejecutar durante su vigencia, con el acompañamiento de los docentes del área de Ciencias Sociales.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el Rector(a) convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Ver anexo Manual de funciones y procedimientos para lo pertinente al proceso de elección de personero de los estudiantes.

Contralor escolar y grupo de apoyo a contralor

Mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y es un espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa. ORDENANZA N° 11 (12 DE Diciembre de 2012).

ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR

Estará compuesta por el Contralor Escolar y el grupo de apoyo, que estará conformado por el grupo de estudiantes matriculados de los grados sexto a Undécimo en los establecimientos educativos que ofrezcan educación media, se elegirá un representante de cada grado en votación interna que realizan los educandos el mismo día de la elección del Contralor.

las funciones del contralor escolar son:

1. Favorecer la cultural del control fiscal del buen uso y manejo de los recursos públicos
2. Fortalecer la participación de los estudiantes en las tareas de control
3. Velar por la buena ejecución de los proyectos
4. Vigilar los procesos de contratación
5. Conocer PEI, Manual de convivencia, el presupuesto, los estados financieros y el plan de compras.
6. Participar con voz, sin voto, en cada una de las reuniones del consejo directivo.

FUNCIONES DEL GRUPO DE APOYO.

1. Aunar esfuerzos para que el ejercicio del control fiscal se realice con transparencia, eficiencia, y eficacia en el establecimiento educativo.
2. Conocer el Proyecto Educativo Institucional P.E.I

En el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus. El Contralor Estudiantil será elegido democráticamente por todos los estudiantes del instituto; podrán aspirar a ser contralores escolares, los alumnos y alumnas del grado 10° del nivel de Educación media.

De la elección realizada, se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, declarar la elección de Contralor y quien lo sigue en votos. Dicha acta debe enviarse a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander y Secretaria de Educación Departamental. El acta de elección debe ser firmada por el Rector(a) del Instituto.

El Contralor Estudiantil se elige el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil, con el fin de fortalecer la fiesta de la democracia escolar; articulando y dándole fuerza al gobierno escolar.

Para el Instituto el ejercicio de Contralor Estudiantil es incompatible con el del personero estudiantil y con el de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo. Sin embargo, debe estar articulado al gobierno escolar, y en ningún caso podrán postularse los hijos de los directivos y docentes de la Institución Educativa. (Ver proyecto de Gobierno

escolar).

2.1.3 Órganos colegiados

Consejo de estudiantes

En el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un representante de cada curso elegido a partir del tercer grado hasta al grado once. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas por los alumnos pertenecientes a cada curso cada grado para que, bajo la dirección del docente titular, elijan, de su grupo, mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Este deberá tener un perfil idóneo ajustado al perfil del estudiante INSTECNISTA.

En cuanto a su organización, este consejo deberá elegir una junta principal integrada por los siguientes miembros:

- ✓ Presidente (será elegido de entre los representantes de undécimo grado)
- ✓ Vicepresidente
- ✓ Secretario
- ✓ Vocales (5)

De los anteriores, el presidente, será elegido representante de los estudiantes al consejo directivo.

Son funciones del Consejo de Estudiantes:

- ✓ Darse su propia organización interna
- ✓ Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- ✓ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- ✓ las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.
- ✓ Establecer el plan de acción a ejecutar durante su vigencia, con el acompañamiento de los docentes del área de Ciencias Sociales.

Consejo de padres de familia.

El consejo de padres de familia, es un órgano de participación de los padres de familia de la institución educativa, destinado a asegurar el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. En el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus el consejo de padres de familia está integrado por tres representantes de los padres y/o acudientes, de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución.

El Rector(a) convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a reuniones de los padres de familia de los alumnos de cada grupo, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Una vez elegidos los representantes de cada uno de los grupos, el Rector los convocará para que reunidos por grados, elijan a tres padres de familia por cada uno de los grados, quienes conformarán el Consejo de padres de familia del Instituto, además de ellos, el consejo de padres de familia estará integrado por un docente del área de ciencias sociales que haya sido designado por el rector para su acompañamiento.

Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia elegido por ellos mismos, además, contará con su reglamento interno y crearán su propio plan de acción anual acordes con las funciones que le son propias.

- a. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas competencias y pruebas de estado.
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado por el Instituto Colombiano para la Evaluación la Educación - ICFES;
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de estudiantes en las distintas incluidas las ciudadanas y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y ambiente convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

- g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual convivencia en el marco de la Constitución y la ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección problemas integración y el mejoramiento del medio ambiente.
- i. Elegir los padres de familia que participarán en la comisión de evaluación y promoción.
- j. Presentar propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan la familia;
- k. Elegir los dos representantes de la familia en consejo directivo

Asociación de padres de familia.

Es una entidad jurídica de derecho privado, que se constituye en la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en la IE.

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus abrirá los espacios para, si así lo requieren, para la conformación de una asociación de padres de familia, para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayudas necesarias para el cumplimiento de tal fin.

Dentro de las finalidades de la asociación de padres de familia estarán las siguientes:

1. Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del Instituto.
2. Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
4. Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
5. Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de conflictos y compromisos con la legalidad.
6. Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivo de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral.

2.1.4. Instancias de consultoría

Equipo directivo

En el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, el equipo directivo está conformado por la rectoría y los coordinadores de las seis sedes del instituto. Se tiene como funciones del

equipo directivo, desarrollar procesos de dirección, planeación, organización, coordinación, administración, orientación, programación y evaluación de los procesos institucionales a partir del ciclo administrativo PHVA. El equipo directivo es responsable de liderar y gestionar la construcción colectiva y mejoramiento continuo de la organización escolar en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI), las directrices de secretaria de educación, los lineamientos y disposiciones del MEN.

La periodicidad de las reuniones del equipo directivo es sistemática, se desarrolla una de cada uno de los encuentros de reunión, asumiendo la responsabilidad de elaborar una de los coordinadores, rotando este compromiso entre los integrantes del equipo del Instituto. Los coordinadores siempre apoyan los procesos de gestión liderados por la rectoría en sus áreas directiva, académica, administrativa y comunitaria.

(Ver portafolio de agendas de reuniones de equipo directivo)

Comité de Calidad

El equipo de calidad del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus tiene como funciones desarrollar, implementar mantener, revisar y perfeccionar el sistema de gestión interno para la calidad que establezca de acuerdo con lo dispuesto en dicha ley.

El equipo de calidad ejercerá sus funciones por un año lectivo, contado a partir del momento en que fue conformado hasta cuando se designe el nuevo equipo de calidad.

Está conformado por: Rector, Un coordinador asignado por rectoría, los Coordinadores de todas las sedes, 2 docentes de secundaria, 1 docente de básica primaria.

Comité escolar de convivencia.

Es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina, la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

El comité escolar de convivencia del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus estará conformado por:

- ✓ El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- ✓ El personero estudiantil
- ✓ El docente con función de orientación
- ✓ El coordinador designado.
- ✓ El presidente del consejo de padres de familia
- ✓ El presidente del consejo de estudiantes
- ✓ Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

Se contará con la presencia de la docente de aula apoyo, quien participará de las reuniones sólo con voz. De ser necesario el comité podrá convocar a otros participantes en sus reuniones quienes asistirán con voz y sin voto.

Ver anexo. Acto administrativo de conformación del Comité de Convivencia.

Comité de inclusión

El Comité de Inclusión se instala en el primer periodo del año escolar y entra en ejercicio de sus funciones una vez expedida la resolución de conformación por rectoría. El período de vigencia corresponde al del Calendario Escolar pero podrá continuar sus funciones al siguiente año hasta tanto no se conforme el nuevo Comité de Inclusión.

El Comité de Inclusión estará integrado por:

El rector, quien lo presidirá

Un Coordinador designado por el Rector

Orientador Escolar

Docente de apoyo

Un padre de Familia perteneciente al programa de apoyo

Un docente de cada una de las sedes que tenga estudiantes de inclusión.

El personero de los estudiantes.

Funciones del comité de inclusión:

Las funciones y competencias del Comité de Inclusión son las propuestas en la circular No 0002 del 14 de enero de 2019 de la secretaria de educación del departamento en concordancia con el decreto 1421 de Agosto 29 de 2017 y las establecidas en la reunión del Consejo Académico de fecha 29 de mayo de 2019.

Ver anexos : acuerdo No 01 de Mayo 31 de 2019 Por la cual se adopta el reglamento interno del COMITÉ DE INCLUSIÓN en el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus.

Comité Técnico

Se encuentra conformado por el Rector, Los coordinadores de sede en las cuales se imparta la educación media técnica, un docente representante de cada una de las especialidades y un estudiante representante de las especialidades. Su función principal es dar viabilidad a las especialidades de la media técnica, proponiendo los acuerdos interinstitucionales con el fin de llenar las expectativas de los estudiantes.

Además, tendrá que establecer mecanismos de evaluación de la pertinencia de las diferentes especialidades técnicas y sugerir correctivos emitiendo conceptos para cada una de ellas. Se realizará un cronograma de actividades que regirá para el año lectivo.

2.1.5 Instancias de participación

Equipos de áreas de Gestión

Se conformaron para darle operatividad y participación a toda la comunidad educativa del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus. Estos equipos son: área de gestión directiva, área de gestión académica, área de gestión administrativa y área de gestión comunitaria, de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento; se encuentra integrado un coordinador que direcciona y acompaña los procesos del área de gestión y un docente representante de cada una de las sedes, uno de los cuales lidera el equipo junto al coordinador.

Se implementó para la búsqueda de mejoramiento continuo de la institución a través de los procesos de evaluación institucional, formulación de los planes de mejoramiento trianuales y el desarrollo de los planes operativos anuales que fundamentan el mejoramiento continuo institucional en cada una de las gestiones.

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus consolida la participación de todos los entes institucionales en los procesos de mejora continua, a través de los siguientes órganos de participación democrática, cuyos aportes representan un valor agregado en la resignificación de las experiencias pedagógicas y administrativas; en función de ello, los maestros del área del Ciencias sociales diseñarán, acompañaran y ejecutarán estrategias que dinamicen la efectividad de dichos órganos a lo largo del año lectivo.

Asamblea Padres de Familia.

En el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus la asamblea de padres de familia está conformada por todos los padres y/o acudientes, representantes legales quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de

sus hijos.

Comisiones de evaluación y promoción.

En El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus las comisiones de evaluación y promoción se constituirán por:

- ✓ El rector, coordinador o su delegado
- ✓ Tres docentes de cada grado y
- ✓ un representante de los padres de familia, cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes, analizar los casos especiales de estudiantes de acuerdo con el SIEE, establecer estrategias de mejoramiento académico y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

De acuerdo con la dinámica institucional y en función de una mejor organización, en el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus cada sede cuenta con una comisión de evaluación por cada grado que en ella se imparte, la cual está integrada como se menciona anteriormente.

Asamblea de docentes.

Los docentes juegan un papel vital trascendental, ya que se constituyen en orientadores del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

Es un órgano consultivo esencial para el óptimo funcionamiento del Instituto. Estará integrado por los docentes directivos, docentes, orientador, docentes de aula de apoyo.

Se convoca por el rector para el análisis del quehacer pedagógico y entregar directrices para la toma de decisiones que promuevan el mejoramiento del proceso educativo del instituto.

Asociación de exalumnos.

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, en sus años de historia, ha educado a un número importante de ciudadanos colombianos y extranjeros que hoy están dispersos en diferentes latitudes aportando en la construcción de una sociedad justa e incluyente. Los principios difundidos durante la etapa escolar, sin duda han derivado en la formación de seres humanos integrales, capaces de aportar lo valioso de su individualidad para integrarse a la sociedad y apalancar importantes procesos de transformación.

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, busca constituir una asociación de exalumnos que se caracterice por el amor y sentido de pertenencia por el Instituto, que será un espacio

de integración y construcción colectiva, donde podrán relacionarse, ayudarse unos a otros, crear un semillero de proyectos e iniciativas, aportar al proyecto pedagógico del Instituto y fortalecer los vínculos entre los exalumnos y generar mayor comunicación con la comunidad “Instecnista”

Comité CAE. (Comité de alimentación escolar).

El comité de alimentación escolar es un espacio promovido por el MEN para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del programa de alimentación escolar.

En el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus el CAE está conformado de la siguiente manera:

- ✓ Rector o su delegado
- ✓ Dos padres de familia representantes de estudiantes beneficiarios
- ✓ Manipuladora de alimentos
- ✓ Un estudiante del último grado de la sede como representante de los estudiantes en general.
- ✓ Dos estudiantes titulares de derecho
- ✓ Un docente de la sede.

Este se conformará por cada una de las sedes que reciben el beneficio y se reunirán de forma periódica, al menos cada dos meses.

Mesa técnica de transversalidad.

La mesa técnica de transversalidad en la institución tiene como finalidad generar cultura ciudadana en los estudiantes, fomentando actitudes de reflexión, análisis y discusión en sus prácticas escolares contribuyendo a un verdadero proceso para la formación democrática.

La mesa técnica de transversalidad promueve estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y profundizar el currículo en el establecimiento educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante, ya que permiten la adquisición de “aprendizajes para toda la vida”. Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) incentivan una óptica pedagógica que posibilita el aprendizaje, la apropiación de conceptos y metodologías por parte de la comunidad educativa y la de su entorno para la promoción, prevención y atención de riesgos psicosociales, emocionales y físicos impulsando la creación de estrategias pertinentes y eficaces para contribuir a dar respuesta a necesidades de formación y acompañamiento de la comunidad educativa.

Los proyectos transversales del instituto son: PESSC, PRAES, Movilidad segura, Gestión del riesgo, Estilos de vida saludable, Educación económica y financiera, Derechos humanos.

La mesa técnica de transversalidad está conformada por los líderes de los diferentes proyectos transversales y un directivo docente.

Comité de pruebas evaluar para avanzar.

El comité de Pruebas Evaluar para Avanzar de la institución educativa Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus tiene como objetivo direccionar los ejes, dimensiones y núcleos temáticos, las orientaciones metodológicas y procedimientos generales para la implementación de la política pública “Evaluar para Avanzar” en el establecimiento educativo. Son objetivos de la Política pública de Evaluar para Avanzar 2023:

- Ofrecer un conjunto de herramientas para apoyar la evaluación y acompañar los procesos de enseñanza aprendizaje de los docentes.
- Identificar el nivel de desarrollo de las competencias en las áreas obligatorias y fundamentales evaluadas, permite el diseño y ejecución del Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico -PFAP- para el año 2024
- Brindar información a la SED, el MEN y los entes de control acerca del nivel de Apoyar los procesos académicos y pedagógicos que contribuyan en el monitoreo y fortalecimiento del desarrollo de las competencias de los estudiantes, con el aplicativo de los instrumentos valorativos de las áreas y competencias evaluadas de los grados 3° tercero- a 11° -once.
- Determinar y proponer autónomamente otras herramientas y estrategias para tomar acciones concretas en el proceso de mejora y desarrollo de las competencias de cada una de las áreas evaluadas.

Comité de inventario escolar.

De conformidad a lo expuesto en el artículo 10 del reglamento de la ley 29151 concordada con el artículo 118 del mismo, se desprende que toda institución educativa deberá conformar la comisión de inventario que esté conformada por:

- Rector de la institución (presidente)
- Representante del Personal Docente
- Encargado de contabilidad
- Representante del Personal Administrativo
- Representante de padres de familia
- Encargado de control institucional: coordinador

Son funciones del comité de inventario:

- Conciliar con el inventario del periodo anterior
- Sustentar y actualizar los inventarios institucionales
- Sanear los bienes sobrantes y faltantes con que cuenta la institución y que deben ser

regularizados.

- Determinar el inventario físico general actualizado de bienes correspondientes a la sede principal y demás sedes según corresponda
- Establecer el protocolo institucional para dar de baja aquellos elementos inservibles en la institución

Comité Equipo financiero

El equipo financiero del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus tiene como función atender los requerimientos y necesidades inmediatas planteadas por las sedes educativas, revisar la viabilidad de dar respuesta a dichas necesidades de acuerdo al presupuesto y los acuerdos del consejo directivo. Está integrado por la Rectora, la pagadora, el apoyo de la contadora, 2 coordinadores y 2 empleados de servicios esenciales. El alcance de este comité permite mantener los ambientes escolares agradables facilitando la debida prestación del servicio educativo en todas las sedes del Instituto.

Comité de servicio social obligatorio

El comité de servicio social en el instituto, tiene como objetivo apoyar el proceso que tiende a que los estudiantes desarrollen el servicio social a través de diferentes actividades que permita la aplicación de los conocimientos y destrezas aprendidas en la educación secundaria y media y de igual manera que desarrolle competencias básicas y de investigación; la integración de los educandos a la vida comunitaria, le contribuye a los jóvenes en su formación personal, social, cultural, axiológica y a la relación y correlación del desempeño académico proyectándoles para el ingreso al sector productivo o a la educación superior. Aplica para los estudiantes de la media Técnica (Grados 10° y 11°), los estudiantes elaboran su anteproyecto llevando la estructura que bosqueja las acciones y actividades que desarrollará el estudiante durante su servicio social. Contempla los siguientes aspectos: Integrantes, Nombre del Proyecto, Tema, Lugar y ubicación, Planteamiento del problema, justificación, Objetivo general, Objetivos específicos, Recursos. Los estudiantes elaboran el anteproyecto que presentarán a los coordinadores del proyecto, quienes lo revisarán y darán el aval, para la formulación del proyecto de servicio social.

Comité de investigación

El comité de investigación del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus tiene como finalidad promover el espíritu investigativo de los integrantes de la comunidad educativa a partir de las experiencias significativas que identifican la cultura institucional. El comité de investigación establece las políticas y lineamientos de la investigación, estructura el documento de propuesta o guía que oriente la dinámica investigativa del instituto, así mismo,

garantiza las buenas prácticas en investigación a partir de principios éticos e institucionales que respondan a realidades concretas de nuestro entorno escolar. El comité investigativo del instituto está conformado por:

- 7 docentes líderes en procesos investigativos
- Un directivo docente.

Comité de pruebas saber

El comité de pruebas saber de la institución está conformado por docentes líderes de las áreas básicas y un directivo docente. Tiene como objetivo hacer revisión y análisis sistemáticos de los resultados académicos de los estudiantes, como también, realizar los análisis pertinentes a los resultados de las pruebas externas, con miras a elaborar planes estratégicos en las diferentes áreas que den respuesta a las necesidades y debilidades de aprendizajes de los estudiantes. En ese sentido, realiza la revisión de plan de estudios y sugiere al consejo académico la adopción de políticas y estrategias que fortalezcan las competencias de los estudiantes y canalicen los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes.

Comité de escuela de padres

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus cuenta con el Comité de Escuela de Padres que tiene como objetivo fortalecer la comunicación con los padres de familia y sensibilizarlos sobre la necesidad de informarse y educarse para el cumplimiento eficaz de su rol en la formación y educación de sus hijos el cual se lleva a cabo mediante encuentros formativos que favorecen la dinámica familiar de nuestra comunidad educativa.

La escuela de padres tiene como objetivo proporcionar a los padres información, orientación, formación y asesoramiento para su importante tarea de actuar y, lograr así, un mayor desarrollo de la personalidad de sus hijos. En ese sentido, la Ley 2025 de 2020 “Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, deroga la Ley 1404 de 2010, permite esta ley enriquecer el proyecto formativo dando pautas en la dinámica familiar iluminando estrategias de manejo en casa que lleva a la gestión emocional de padres e hijos., de igual manera refrenda el compromiso de los padres frente a los deberes como acudientes.

Comité de políticas tecnológicas del instituto

El comité de políticas tecnológicas del instituto técnico Mario Pezzotti Lemus, tiene como finalidad mantener actualizados los inventarios de herramientas tecnológicas de las diferentes

sedes, como también, establecer el proyecto de políticas de uso de tics del Instituto. Lo relevante es implementar un programa de uso de TIC en educación, que vincule los programas y proyectos nacionales y regionales, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes y sus habilidades digitales, a través de la infraestructura tecnológica, contenidos educativos digitales, la formación docente y el acompañamiento escolar, con procesos de monitoreo y control al uso e impacto. Los fines del comité se desarrollan a partir del abordaje a nivel institucional de:

- Infraestructura tecnológica: equipos y conectividad
- Contenidos Educativos Digitales
- Formación Docente por niveles (3 niveles)
- Acompañamiento a los proyectos de aula, a través de la RED Maestros y un equipo de gestores TIC conformado a nivel institucional
- Seguimiento, monitoreo y control del plan de acción descrito en las políticas tecnológicas del Instituto

Comité de apoyo a las instancia de gobierno escolar

El comité de apoyo a las instancias de gobierno escolar tiene como función acompañar, orientar y dinamizar los procesos que hacen parte del gobierno escolar. Los organismos de gobierno escolar representan un medio para asegurar la continua participación de los integrantes de la comunidad educativa en la dinámica escolar con miras a fortalecer el direccionamiento estratégico e incentivar la cultura de calidad del instituto. La creación del comité de apoyo a las instancias del gobierno escolar se fundamenta en la Ley General de educación y el decreto 1860 de 1994 , Título 4 del Decreto 1075 del 2015, el cual define la participación de la comunidad educativa en el mejoramiento de los procesos educativos.

Comité de apoyo al seguimiento a exalumnos

El Comité de Apoyo al Seguimiento de Exalumnos tiene como responsabilidad vincular a los egresados del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus y establecer comunicación con ellos, organizando una base de datos de los trabajos que desempeñan actualmente y proyecto de vida de los mismos, así mismo, busca generar en ellos sentido de pertenencia, ayuda y solidaridad con la Institución. También da la importancia de la participación activa del egresado ante el consejo directivo, como fortalecimiento desde su rol externo que desempeña en su escenario laboral a la Institución, trabajando en pro del mejoramiento de la misma. (Decreto 1860 de 1994, artículo 21, numeral 5).

Objetivos del Comité:

- Organizar la junta directiva de egresados quienes elegirán su representante en el gobierno

escolar, teniendo participación democrática.

- Elegir el representante ante el consejo directivo del Instituto.
- Ejecutar reunión general de egresados generando vínculos de amistad y sentido de pertenencia y ayuda solidaria con el Instituto.
- Invitar a egresados para que realicen charlas de experiencias a estudiantes de 11 grado.
- Institucionalizar el día del egresado INSTECSAPEL.
- Participar democráticamente en el gobierno escolar y consejo Directivo
- Presentar Experiencias a estudiantes de último año (grado 11), para ayudarles a obtener visiones sobre su proyecto de vida.

El compromiso que se asume por parte de los docentes que participan en estos equipos, han permitido desarrollar nuevas estrategias pedagógicas, que redundan en la formación de los estudiantes y el desarrollo profesional del docente.

En la institución la gestión administrativa se concibe y se orienta como un área de apoyo en beneficio del quehacer pedagógico.

2.2 Sistema Institucional de Matrícula

En el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, el proceso de matrícula se desarrolla para los estudiantes antiguos y para estudiantes nuevos teniendo en cuenta el cronograma establecido a nivel institucional para ello.

Para el proceso de matrícula se tiene presente las siguientes consideraciones :

- Acto administrativo que reglamenta el proceso de la gestión de cobertura expedida por el ente territorial
- Proyección de Cupos a nivel institucional (análisis de la oferta y demanda)
- Procedimientos para la matrícula.
- Procesos de socialización a la comunidad educativa de la oferta educativa.
- Búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes en edad escolar.
- Acuerdos interinstitucionales para la promoción de la matrícula.

La matrícula o su renovación es un proceso donde las partes se comprometen a cumplir con las normas legales, académicas e institucionales vigentes y que por incumplimiento parcial o total de algún compromiso se puede dar por terminado. El contrato de prestación del servicio educativo debe ser firmado por el rector, el niño, la niña o el adolescente, padre de familia y/o acudiente en la fecha estipulada y lo constituye el formato único de matrícula.

Admisión.

La admisión de los niños, niñas y adolescentes será autorizada por el coordinador (a) de las sedes de la institución, previo al diligenciamiento de los requisitos exigidos por las normas vigentes y de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo la cual se protocoliza con la matrícula.

En el caso de los estudiantes extranjeros, estos deberán presentar los documentos exigidos por la norma que se encuentre en vigencia y asumirán un compromiso de entrega de requisitos en un plazo no mayor a seis meses. Los estudiantes cuyos estudios hayan sido cursados en el exterior deben adelantar los respectivos procesos de convalidación de estudios para ser admitidos.

El proceso de admisión de estudiantes estará sujeto a la disponibilidad de cupo y la asignación de jornada se realizará bajo este mismo criterio, en el caso de los estudiantes de nuevo ingreso.

FALSEDAD. Cuando a un estudiante se le compruebe la falsedad, tanto en la información suministrada como en la documentación presentada, se le cancelará la respectiva solicitud de admisión.

Para el caso de los estudiantes que ingresan por primera vez al Instituto (Transición), se recibirán cuando hayan cumplido los 5 años a más tardar a 31 de marzo de la vigencia escolar solicitada. De igual manera, los estudiantes antes de ser admitidos en grado transición deben tener el espacio de entrevista con coordinación, en esta entrevista participan los acudientes.

Admisiones extraordinarias

Para los estudiantes que sean admitidos después del primer periodo académico, para determinar las valoraciones, el acudiente presentará informes escolares con registro de valoraciones de los periodos transcurridos. Se le validará las valoraciones que trae de la Institución anterior, de acuerdo con la escala nacional, para lo cual el coordinador encargado designará la nota que se cargará en el sistema.

Si ingresa en el segundo periodo académico y no registra notas del periodo anterior, las valoraciones de periodo dos se homologan para el periodo anterior ya en nuestra institución (sólo serán homologables las notas del periodo académico inmediatamente anterior)

Cuando el estudiante no registre valoraciones en áreas o asignaturas optativas del plan de estudios del Instituto, se homologarán con las notas del periodo que cursa, para todos los periodos anteriores a su ingreso a la institución.

Nota: una vez superado el 75% del año escolar, un estudiante que no haya cursado estudios durante el año académico no podrá ser matriculado en la institución educativa

Son requisitos para la matricula del niño, la niña o el adolescente:

1. Registro civil de Nacimiento.
2. Fotocopia de Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía.
3. Certificados de Estudios de años no cursados en el plantel. Si viene del extranjero, cumplir con lo dispuesto con la normatividad vigente.
4. Una fotografía tipo carnet
5. Una carpeta azul colgante con gancho
6. Copia del sisben
7. Carnet de Vacunas
8. Fotocopia del documento del padre de familia y/o acudiente
9. Fotocopia de un recibo de servicios públicos (luz)
10. Estar representado por el padre o madre de familia, acudiente que pueda cumplir con los compromisos que le corresponda como tal.
11. Formato de SIMPADE diligenciado. (estudiantes nuevos)
12. Ficha de entrevista con orientador escolar (según la orientación del coordinador de sede)
13. Carta de Desplazado (si la tiene)
14. Copia del retiro del SIMAT (estudiantes nuevos)
15. Certificado Médico (Para los casos de incapacidad para desarrollar alguna actividad académica y/o física)
16. Valoración médica especializada con el diagnóstico del estudiante (para estudiantes con discapacidad)
17. Seguro médico estudiantil, ARS, EPS y/o carnet médico asistencial.

(Ver anexo Manual de funciones y procedimientos para lo pertinente al proceso de matrícula institucional)

2.3 Evaluación de los Recursos para la prestación del servicio

Los procesos de evaluación de recursos: humanos, físicos, económicos, y tecnológicos disponibles.

Recursos Humanos.

Se denomina recursos humanos a las personas con las que una organización cuenta para desarrollar y ejecutar de manera correcta las acciones, actividades, labores y tareas que deben realizarse y que han sido solicitadas a dichas personas. El recurso humano es parte fundamental de una organización, y junto con los recursos materiales y económicos conforman el “todo” que dicha organización necesita.

En El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus el recurso humano con que se cuenta está distribuido de la siguiente manera: Rector, Coordinadores, Docentes, Orientador escolar, Docente de apoyo pedagógico, Administrativos, Estudiantes atendidos, Padres de Familia y/o acudientes.

Recursos físicos (espacios físicos y dotación).

En el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus para garantizar la prestación del servicio educativo cuenta con la siguiente infraestructura escolar:

ITEM	PRINCIPAL	KM-8	B.ESPERANZA	PISARREAL	LLANITOS	MONTEBELLO
Aulas	18	15	7	10	12	6
Laboratorio	2	0	0	0	1	0
Aula de informática	1	1	1	1	1	1
Biblioteca	1	0	0	0	0	0
Cancha Múltiple	2	0	0	0	0	0
Espacios administrativos	1	1	1	1	1	1
Patio de descanso	1	1	1	1	1	1
Unidades sanitarias	3	4	4	3	4	4
Cafetería	1	1	1	1		
Comedor Escolar	1	1		1		1
Aulas especializadas Especialidades	4	1				
Punto vive Digital Plus	1					

Mantenimiento de la Planta Física.

La institución cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de su planta física. Revisa periódicamente el programa de mantenimiento de su planta física y realiza los ajustes pertinentes.

Este procedimiento se aplica a todas las tareas de mantenimiento, reparación y/o adecuación de las instalaciones, muebles y equipos del instituto. Al finalizar cada año escolar los coordinadores de sede realizan una inspección general de las sedes del instituto y tienen en cuenta también los requerimientos de los docentes, con el fin de precisar el mantenimiento a realizar durante el año escolar y priorizar las necesidades para definir los recursos requeridos en el consejo directivo. Para ello, se debe registrar tal información en el formato de necesidades establecido por la institución antes de finalizar la vigencia escolar, con el fin de presupuestar adecuadamente los recursos del año siguiente.

Seguimiento al uso de espacios.

La institución realiza una programación coherente de las actividades que se llevan a cabo en cada uno de sus espacios físicos, basada en indicadores de utilización de los mismos. Para efectos de organización de los tiempos y el uso de los espacios académicos, se elabora un horario escolar al cual se le asignan los espacios donde se desarrollará la práctica pedagógica, el grupo de estudiantes que estará allí, el tiempo y período en que se usará. De esta manera se consigue dar el mejor uso a cada uno de los espacios con que cuenta la institución. El tiempo es organizado y calculado en razón de períodos académicos que deben cumplir con las 40 semanas de clases establecidas por el MEN, lo que se plasma en el Calendario Escolar y el cual es enviado con antelación a la SED para su aprobación.

Ver Calendario Escolar y Horarios.

Adicionalmente se registran los usos de espacios comunes que prestan algún servicio especializado en la institución, tales como, salas de sistemas, biblioteca, aula máxima, talleres y punto vive digital

Recursos económicos. (Apoyo financiero contable).

Se identifican los procesos de administración de los recursos financieros y su respuesta a las necesidades y prioridades institucionales del proyecto educativo; informa del manejo de la documentación e información contable y del uso de estas en la planeación financiera de la institución.

(Ver soportes contables de la institución)

Recursos tecnológicos.

Los recursos tecnológicos con que cuenta el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus son, entre otros: Computadores de escritorio y/o portátiles, Tablet, entornos virtuales, punto vive digital, video beam, televisores, materiales interactivos, los cuales constituyen una fuente de recursos que aportan un componente motivacional añadido a las actividades educativas que favorecen el desarrollo de habilidades y competencias, contribuyendo a la motivación permanente de los estudiantes. Estas herramientas tecnológicas cualifican el aprendizaje y a su vez permiten la realización de actividades cooperativas que favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas en las diferentes áreas del conocimiento y especialidades que oferta el instituto técnico.

(Ver inventarios de recursos tecnológicos del instituto)

2.4 Manuales administrativos para la convivencia escolar y el funcionamiento

2.4.1. Manual de convivencia

En el Instituto el Manual de convivencia es una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los establecimientos educativos. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos. Guía No 49 del Ministerio de Educación.

El manual de convivencia hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional (Decreto 1075 de 2015), revistiéndolo de importancia y obligatoriedad, aportando directamente en los procesos de construcción de ciudadanía.

El Manual contiene el compromiso claro de todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, directivos docentes y personal administrativo) fundamentado en el derecho a la educación como un derecho-deber, tal como lo expresan claramente las sentencias de la Corte Constitucional que enmarcan la responsabilidad como ejemplo y muestra de una educación integral, vivencial y que cobra relevancia en el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus.

(Ver Manual de Convivencia)

2.4.2. Sistema Institucional de Evaluación SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación Escolar es un conjunto de elementos y acciones articuladas que está fundamentado en nuestro modelo pedagógico, permite desarrollar procesos para apreciar el avance del aprendizaje de cada estudiante de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional y en el marco de la legislación vigente. Los principales objetivos del SIEE son:

- A. Valorar el alcance y la obtención de los estándares, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
- B. Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado, ciclo o nivel.
- C. Certificar y/o acreditar a los estudiantes promovidos.
- D. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios, implementando planes de mejoramiento.
- E. Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

(Ver Sistema Institucional de evaluación)

2.4.3 Manual de funciones

Es el instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y es elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, normas y que resumen la definición de guías y orientaciones para desarrollar las labores del personal adscrito al establecimiento educativo.

El Manual de Funciones del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, se constituye en herramienta de fundamental importancia para la vida de la misma, pues es la bitácora de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. En él se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados a la institución y sirve, así mismo, de instrumento de apoyo para identificar y construir los procesos con sus respectivos procedimientos, además de mejorar y dar una visión diferente al ejercicio del control

(Ver manual de funciones)

2.4.4 Manual de procedimiento

Instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias de la institución conforme la estructura organizacional establecida; en él se fijan y se acuerdan metódicamente las acciones con las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales del establecimiento. Los procedimientos son una sucesión cronológica y secuencial de un conjunto de labores concatenadas que constituyen la manera de efectuar un trabajo dentro de un ámbito determinado de aplicación. Con los manuales se puede hacer un seguimiento adecuado y secuencial de las actividades en orden lógico y en un tiempo definido.

El manual de procedimientos del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones.

(Ver manual de procedimiento)

2.5 Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión

Criterios de organización administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 715 de 2001, nuestra institución educativa está compuesta por el conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades públicas o particulares cuya finalidad es prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media técnica; para dar cumplimiento a la prestación del servicio educativo se cuenta con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, se dispone de la infraestructura administrativa (6 sedes), soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados, como también los recursos del SGP para brindar una educación de calidad, una evaluación permanente, un

mejoramiento continuo del servicio educativo y de los resultados del aprendizaje en el marco de su Proyecto Educativo Institucional.

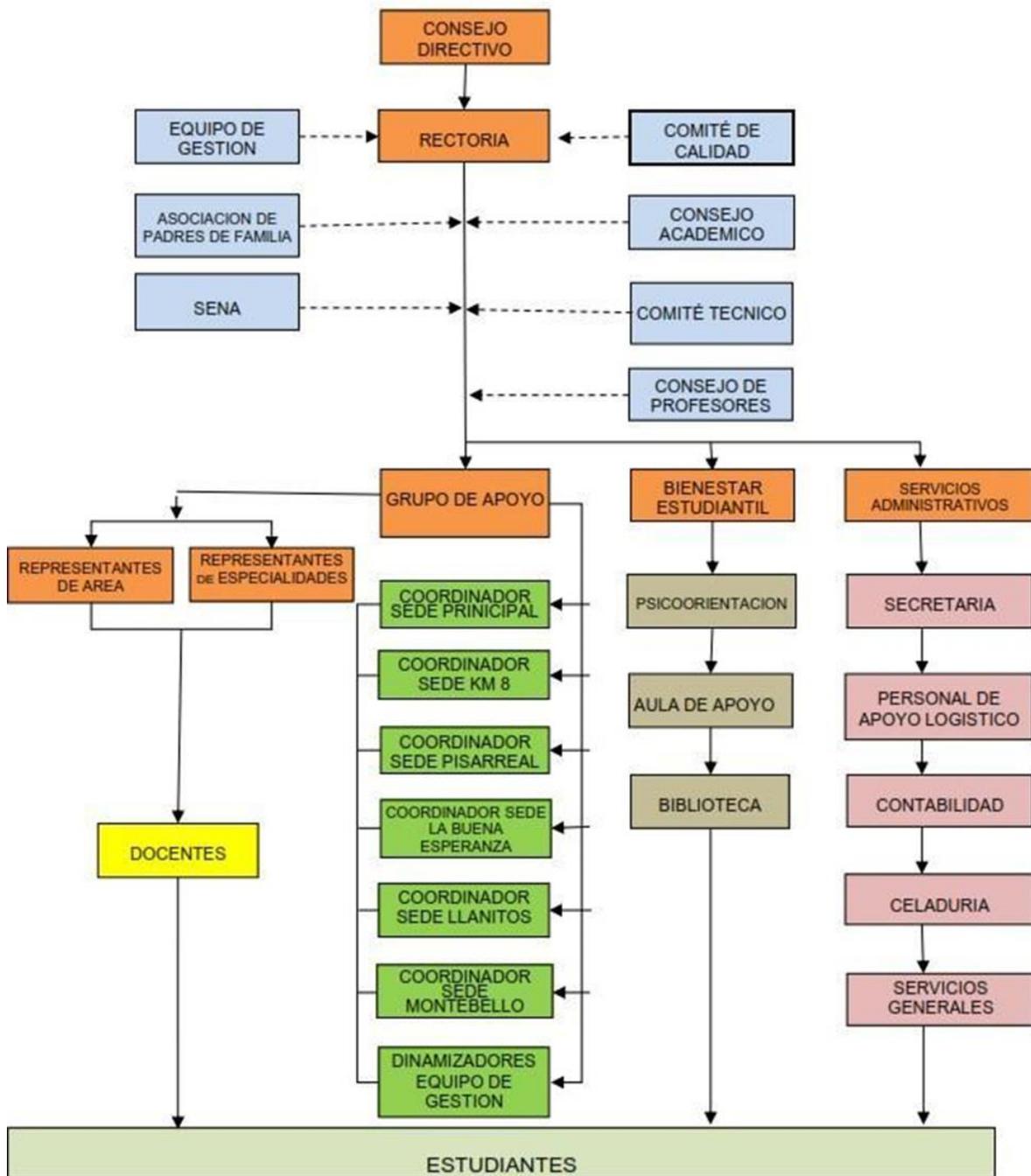
Para el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus se consideran elementos de los criterios de organización entre otros los siguientes:

Organigrama

El organigrama que adopta El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, corresponde al nuevo concepto de institución educativa que se fundamenta en una dirección democrática y colegiada, donde participan todos los estamentos de la comunidad educativa. Conforme lo establece la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios

¿Qué es? Por organigrama se entiende la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas relaciones, los canales de la autoridad de acuerdo a las respectivas funciones. La estructura puede considerarse como el marco que mantiene unidas las diversas funciones organizacionales como resultado de un modelo administrativo, que define el flujo de autoridad y de interacciones, las cuales se reflejan en el organigrama.

ORGANIGRAMA



El Sistema de Comunicación Interna y Externa

Las acciones y actividades que una institución planea y ejecuta para alcanzar sus fines propuestos exigen procesos relevantes de comunicación internos y externos de su recurso humano que movilicen los acuerdos y las construcciones intersubjetivas sobre los diversos

tópicos de la gestión. A su vez cada persona debe poseer referentes que le faciliten el pensar, reflexionar y el crear desde los significados conjuntos que le definen la propuesta educativa y formativa.

En el instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus la comunicación Interna y externa de da de la siguiente manera:

Canales de comunicación Interna

1. Plataforma Institucional: Entorno virtual que utilizan los Docentes y Administrativos para enviar y recibir información sobre el proceso académicos y administrativos.
2. Correo electrónico: El Instituto Técnico cuenta con un correo institucional el cual facilita el envío y la recepción de información entre los Docentes y administrativos, garantizando una comunicación ágil, veraz y eficaz.
3. Talleres y charlas: Los talleres y charlas favorecen la formación del recurso humano en aspectos relacionados con la política educativa.
4. Cartelera informativa institucional: Es un medio de comunicación que informa las disposiciones de las diferentes actividades en la cual se quiere hacer partícipe a la comunidad.
5. Circulares: documento de índole administrativo que se envía a la comunidad educativa para que se enteren de un evento particular.
6. Chat interno: Programa de mensajería instantánea conformado por la red de Docentes, administrativos del Instituto, a través del cual se informa sobre reuniones, capacitaciones o para tener contacto directo con la persona que se requiera.
7. Memorandos: Es un documento destinado a transmitir información, orientar, recordar, solicitar, dar instrucciones, pautas cada uno de los miembros de la comunidad.
8. Comités: Son conformados por Docentes, estudiantes, padres de familia y administrativos con el fin de tratar o resolver un asunto particular de acuerdo con las funciones asignadas a este.
9. Folletos y plegables: Forma sencilla de comunicar una información sobre un tema, actividad o proceso educativo.

Canales de comunicación externa.

1. Comunicaciones digitales (Página web, redes sociales, blogs): El instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus cuenta con una serie de herramientas tecnológicas que dan a conocer a la ciudadanía de sus proyectos, programas y políticas de gestión.
2. Comunidad virtual Enjambre: Plataforma creada por la SED con el fin de promover una comunidad virtual de todas las instituciones oficiales del departamento con el objeto de dar a conocer todos los procesos pedagógicos y administrativos de cada institución, a la cual el Instituto hace parte de ella.
3. Oficios a dependencias: Los oficios son tipos documentales que se utilizan para comunicar disposiciones o responder consultas a entidades y personas externas.

Las Políticas laborales y criterios de administración del recurso Humano.

Una buena organización ayuda a la comunidad educativa a la consecución de los objetivos y propósitos planteados en el PEI, a mantener un clima institucional adecuado.

En la institución la administración del talento humano se orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico de las personas que laboran en el Instituto y promuevan las competencias para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

Los perfiles con los que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y son coherentes con la estructura organizativa de la institución. Su uso facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente con la institución.

CAPÍTULO 3 COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

El componente pedagógico es sustantivo en el ejercicio del Proyecto Educativo Institucional porque centra su atención en el educando, en el rol del docente y en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamentos de la institución educativa. Mediante este componente se debe garantizar la formación integral de la persona a través del desarrollo de todos los procesos que lleven a potenciar las capacidades de los educandos y privilegiar la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en contextos específicos; en ella se busca crear un ambiente de aprendizaje que facilite oportunidades a los estudiantes para que ellos construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes.

Se relaciona con los procesos de diseño curricular, la propuesta pedagógica, el plan de estudios, las estrategias metodológicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. Además, contempla: El diseño de ambientes de aprendizaje y el plan institucional de formación docente.

3.1 La estrategia pedagógica que guía la formación de los Educandos

3.1.1 Propuesta curricular

La Propuesta curricular del Instituto recoge las acciones que orientan las prácticas formativas, educativas y la toma de decisiones para el logro de los objetivos propuestos. Las características esenciales de esta Propuesta curricular son:

- Flexibilidad, porque permite tratamientos adecuados y específicos ante las necesidades educativas y aprendizaje de los educandos.
- Apertura, ante las realidades de los procesos formativos es necesario adaptar, innovar y crear ante la discapacidad, la exclusión y las dificultades ante los desempeños que de los educandos.
- Rigor, porque ante las realidades de los procesos de formación, son los desempeños de los estudiantes y docentes quienes señalan las respuestas que se deben asumir.

Los ejes de referencia para realizar la Propuesta curricular son:

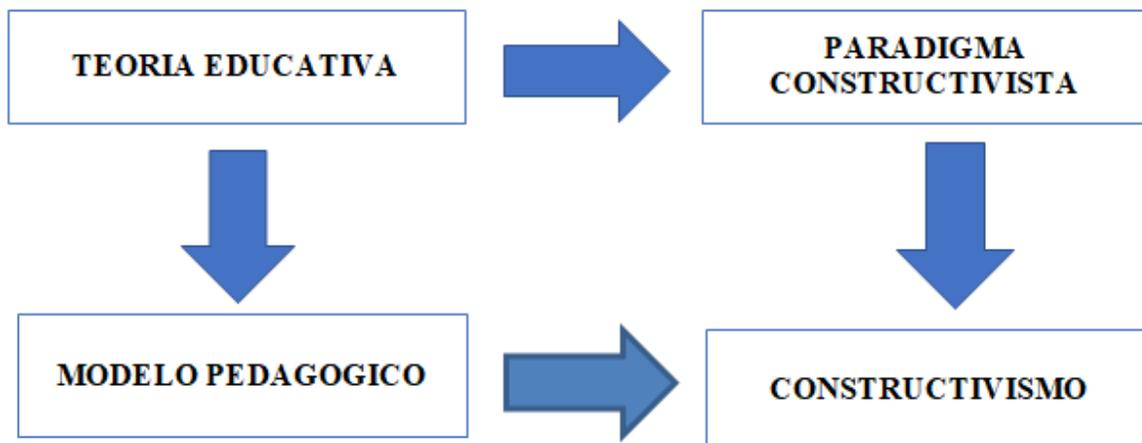
Los aspectos pedagógicos orientados desde la propuesta formativa constructivista que recogen las relaciones entre los elementos del currículo, los métodos didácticos y los materiales educativos, para generar los aprendizajes propuestos desde los DbA en cada grado.

- La generación de espacios para la planeación y la evaluación de la propuesta pedagógica que orienta la práctica de los docentes.
- Los mecanismos de evaluación que permiten la revisión de los procesos de aprendizaje y su mejora continua como resultado de la información que emerge de los procesos realizados por los docentes y los estudiantes.

Esta propuesta curricular persigue los siguientes objetivos educativos a lo largo de la etapa de formación del educando:

- Garantizar una adecuada adquisición de las competencias ligadas a complejidad de los desempeños de cada área presentes en cada espacio curricular que la institución diseña.
- Personalizar el proceso de aprendizaje para garantizar los desempeños propuestos y superar las limitaciones de cada estudiante.
- Generar prácticas evaluativas que recopilen información sobre el avance o dificultad de los desempeños, y diseñar desde esta lectura propuestas de mejoramiento en el proceso de aprendizaje.
- Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como una herramienta que cualifica los procesos de planeación, las prácticas pedagógicas y los procesos de evaluativos en los espacios curriculares propuestos.

3.1.2 Enfoque y/o modelo pedagógico



Las Teorías de Educación y el presupuesto de una determinada concepción de hombre y de sociedad generan unas Teorías Pedagógicas, elaboradas con el concurso de teorías psicológicas, sociológicas y antropológicas, que sitúan al hombre en su dimensión individual y social. Ante las exigencias de los discursos epocales: la sociedad de la información, la sociedad del conocimiento, la sociedad de la innovación, las políticas educativas nacionales: cobertura, inclusión, eficiencia, calidad, pruebas saber, índice sintético de calidad y la normatividad educativa, las necesidades del municipio, y las necesidades de nuestros estudiantes de estrato uno, dos, y tres, **El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus** asume

primero como teoría educativa siguiendo la propuesta de Trujillo Flórez (2017), como un determinado marco desde el cual se mira el hombre, la sociedad, el mundo se comprende, se interpreta y se interviene el paradigma constructivista, sabiendo que de cada propuesta educativa surge un modelo pedagógico, la institución siguiendo los postulados de Piaget sitúa el aprendizaje y la enseñanza en el modelo pedagógico constructivista o en palabras de Zubiria un modelo pedagógico inter- estructurante.

3.1.2.1 Paradigma constructivista

Las Teorías de Educación y el presupuesto de una determinada concepción de hombre y de sociedad generan unas Teorías Pedagógicas, elaboradas con el concurso de teorías psicológicas, sociológicas y antropológicas, que sitúan al hombre en su dimensión individual y social. Ante las exigencias de los discursos epocales: la sociedad de la información, la sociedad del conocimiento, la sociedad de la innovación, las políticas educativas nacionales: cobertura, inclusión, eficiencia, calidad, pruebas saber, índice sintético de calidad y la normatividad educativa, las necesidades del municipio, y las necesidades de nuestros estudiantes de estrato uno, dos, y tres, El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus asume primero como teoría educativa siguiendo la propuesta de Trujillo Flórez (2017), como un determinado marco desde el cual se mira el hombre, la sociedad, el mundo se comprende, se interpreta y se interviene el paradigma constructivista, sabiendo que de cada propuesta educativa surge un modelo pedagógico, la institución siguiendo los postulados de Piaget sitúa el aprendizaje y la enseñanza en el modelo pedagógico constructivista o en palabras de Zubiria un modelo pedagógico inter- estructurante.

El constructivismo es una posición compartida por diferentes tendencias de la investigación psicológica y educativa. Entre ellas se encuentran las teorías de Piaget, Vygotsky, Ausubel, Bruner. El constructivismo intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano, asume que todo conocimiento previo da nacimiento a uno nuevo. Y se puede fundamentar en la postura de que un individuo no puede visualizar o imaginar aquello que se desconoce totalmente o nunca ha visto, puede hacer asociaciones de lo que ya conoce para identificar algo nuevo, pero no es posible hallar algo nuevo de la nada.

El constructivismo sostiene que el aprendizaje es esencialmente activo, ya que cada información es asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente en el sujeto, el aprendizaje no es ni pasivo ni objetivo, por el contrario es un proceso subjetivo que cada persona va modificando constantemente a la luz de sus experiencias. Esto nos lleva a que el aprendizaje no es asunto de transmisión y acumulación de conocimientos, sino un proceso dinámico que se manifiesta cuando el estudiante ensambla, extiende, restaura e interpreta, y por lo tanto "construye" conocimientos partiendo de su experiencia e integrándola con la información que recibe. El constructivismo busca ayudar a los estudiantes a internalizar, reacomodar, o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos

aprendizajes y provoca el surgimiento de nuevas estructuras cognitivas que permiten enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad. Hay dos autores que han aportado al constructivismo: Piaget con el "constructivismo psicológico" y Vygotsky con el "constructivismo social".

3.1.2.1.1 Constructivismo psicológico

El aprendizaje es un asunto personal y su motor es el conflicto cognitivo, donde se incita al "deseo de saber", encontrando explicaciones al mundo que nos rodea. En toda actividad constructivista debe existir una circunstancia que haga tambalear las estructuras previas de conocimiento y obligue a un reacomodo del viejo conocimiento para asimilar el nuevo.

Comúnmente, se trabaja el aprendizaje por descubrimiento, experimentación y manipulación de realidades concretas, pensamiento crítico, diálogo y cuestionamiento continuo. Las variables sociales y el aprendizaje en medios no académicos, no son consideradas en esta forma de constructivismo.

3.1.2.1.2 Constructivismo social

También llamado constructivismo situado, el aprendizaje sólo es significativo en un contexto social, no niega al constructivismo psicológico, sin embargo considera que está incompleto. El origen de todo conocimiento no es la mente humana, sino una sociedad dentro de una cultura dentro de una época histórica. El lenguaje es la herramienta cultural de aprendizaje por excelencia. El individuo construye su conocimiento no porque sea una función natural de su cerebro sino porque literalmente se le ha enseñado a construir a través de un diálogo continuo con otros seres humanos. No es que el individuo piense y de ahí construye, sino que piensa, comunica lo que ha pensado, confronta con otros sus ideas y de ahí construye. La mente para lograr sus cometidos constructivistas, necesita no sólo de sí misma, sino del contexto social que la soporta.

3.1.2.2 Teoría de Piaget en el desarrollo cognoscitivo

La teoría del desarrollo cognitivo la propone Jean Piaget. El desarrollo cognitivo es el conjunto de transformaciones que se dan en el transcurso de la vida por el cual aumentan, los conocimientos y las habilidades para percibir, pensar y comprender. Estas habilidades son utilizadas para la resolución de problemas prácticos en la vida. Esta teoría ha sido denominada epistemología genética porque estudió el origen y desarrollo de las capacidades cognitivas desde su base orgánica, biológica, genética, encontrando que cada individuo se desarrolla a su propio ritmo. Describe el curso del desarrollo intelectual desde la fase del recién nacido, donde predominan los mecanismos reflejos, hasta la etapa adulta caracterizada por procesos conscientes de comportamiento regulado. Piaget tomó de Kant su entendimiento básico de que el conocedor es activo, y añadió una dimensión de desarrollo. El espacio, el tiempo, la causalidad y el objeto (las "categorías" que Kant

consideraba innatas a la mente) se convirtieron en los conceptos básicos cuya génesis Piaget rastreó hasta la infancia y más allá. Tanto para Kant como para Piaget, estas estructuras cognitivas dan forma a nuestra experiencia de la realidad, pero para Piaget se desarrollan de tal manera que la cognición construye, en el doble sentido de dar forma a los datos empíricos de la sensación y engendrar nuevas estructuras conceptuales. La teoría señala que la adquisición del conocimiento y el desarrollo del pensamiento se realizan a través del principio de adaptación del pensamiento a la realidad, lo que implica unos procesos básicos: la asimilación y la acomodación

3.1.2.2.1 Asimilación y acomodación

Consiste en acomodar los elementos exteriores del sujeto (objetos y personas) a las estructuras de conocimiento que ya posee. La acomodación es el proceso que completa la asimilación. Puesto que una vez las experiencias se han incorporado a las estructuras cognitivas del sujeto requiere de un reajuste o reacomodo para integrar los conocimientos nuevos con los ya existentes. Algunos se preguntan si la teoría de Piaget es constructivista, y la respuesta es sí, porque supone que los educandos establecen sus propios conceptos sobre el mundo para darle sentido. Dichos conceptos no son innatos, sino que adquiridos a través de las experiencias. El estudiante no recibe la información del entorno, sino que la procesa de acuerdo con las estructuras mentales que posee. El individuo le da un sentido a su ambiente y construye su realidad de acuerdo a sus capacidades. Simultáneamente, estos conceptos básicos se convierten en perspectivas más sofisticadas a través de la experiencia.

Las funciones, asimilación y acomodación son necesarias para la adaptación del individuo a su ambiente. La asimilación y la acomodación son procesos complementarios. Mientras la realidad se asimila, las estructuras se acomodan. A través de la asimilación el estudiante interioriza la información en sus estructuras cognitivas y ajusta el conocimiento previo que posee. Y con la acomodación, ajusta sus estructuras a las circunstancias exigentes, es decir, se incorporan a la experiencia, las acciones para lograr una verdadera interiorización de un aprendizaje. En otras palabras, la acomodación consiste en cambiar las estructuras internas para lograr que sean congruentes con la realidad externa. Es decir, el individuo adapta el ambiente a sí mismo y lo utiliza según lo concibe. Dicha adaptación es un esfuerzo cognoscitivo del individuo para encontrar un equilibrio entre él mismo y su ambiente. Acomodamos cuando adaptamos nuestras ideas para darle sentido a la realidad. Los mecanismos de asimilación y acomodación conforman unidades de estructuras cognoscitivas que Piaget denomina esquemas, en dichos esquemas se fundamenta todo el conocimiento. Los esquemas son representaciones interiorizadas de cierta clase de acciones o ejecuciones, como cuando se realiza algo mentalmente sin realizar la acción. Puede decirse que el esquema constituye un plan cognoscitivo que establece la secuencia de pasos que conducen a la solución de un problema. Además, Piaget señala que el sujeto aprende de acuerdo a su edad biológica y desarrollo cognitivo, este desarrollo los clasifica en

estadios, concepto que describe la actividad mental del individuo, la cual está programada genéticamente.

3.1.2.2.2 Principio de Equilibrio

Según Piaget, el desarrollo cognoscitivo depende de cuatro factores: la madurez biológica, la experiencia con el ambiente físico, la experiencia con el entorno social y el equilibrio. Todo enmarcado en un proceso en el cual a la maduración biológica le sigue la experiencia inmediata del individuo, que encontrándose vinculado a un contexto socio-cultural incorpora el nuevo conocimiento en base a unos supuestos previos (transmisión social), ocurriendo el verdadero aprendizaje cuando el individuo logra transformar y diversificar los estímulos iniciales, equilibrándose así internamente, con cada alteración cognoscitiva. De los cuatro aspectos anteriores, los primeros tres se explican por sí mismos, pero sus efectos dependen del cuarto. El equilibrio es el impulso biológico de producir un estado óptimo de equilibrio (o adaptación) entre las estructuras cognoscitivas y el ambiente. El equilibrio es el factor central y la fuerza motivadora detrás del desarrollo cognoscitivo; coordina las acciones de los otros tres factores y permite que haya congruencia entre las estructuras mentales internas y la realidad ambiental externa. El desarrollo se da de manera natural a través de las interacciones habituales con los entornos físico y social. El impulso para los cambios en el desarrollo es interno. Los factores ambientales son extrínsecos; pueden influir en el desarrollo, pero no dirigirlo. Los profesores pueden organizar el ambiente para provocar un conflicto, pero no predecir cómo un niño en específico lo resolverá. El aprendizaje ocurre a partir de la reestructuración de las estructuras cognitivas internas del aprendiz, de sus esquemas y estructuras mentales, de tal forma que al final de un proceso de aprendizaje deben aparecer nuevos esquemas y estructuras como una nueva forma de equilibrio. El aprendizaje presenta dos formas: la primera corresponde al desarrollo propio de la inteligencia, proceso adaptativo de asimilación y acomodación, el cual debe tener en cuenta factores como la maduración biológica, la experiencia, la transmisión social y el equilibrio cognitivo. La segunda forma de aprendizaje, se limita a la adquisición de nuevas estructuras para determinadas operaciones mentales específicas. El aprendizaje está obligatoriamente relacionado con el desarrollo del estudiante, porque de lo contrario éste sería incapaz de aprender. La motivación del estudiante se deriva de la existencia de un desequilibrio conceptual y de la necesidad del estudiante por restablecer dicho equilibrio. La enseñanza debe ser planeada para que el estudiante manipule los objetos de su ambiente, transformarlos, encontrándoles un sentido o disociándolos, variándolos en sus diversos aspectos, hasta que logre hacer inferencias lógicas y desarrollar nuevos esquemas, así como nuevas estructuras mentales. El equilibrio es un proceso interno. Como tal, el desarrollo cognoscitivo únicamente se puede dar cuando, a través del equilibrio, se busca resolver el conflicto cognoscitivo que surge en el momento en que las creencias del niño no coinciden con la realidad observada, es decir, cuando ocurre un suceso que modifica sus estructuras cognoscitivas.

3.1.2.2.3 El conflicto cognitivo o incongruencia.

Como el aprendizaje ocurre por la reorganización de las estructuras cognitivas de acuerdo a la asimilación de experiencias y acomodación de las mismas según los aprendizajes previos, la experiencia escolar debe promover el conflicto cognitivo en el aprendiz, para que las experiencias que tenga el estudiante generen diferencias con los conocimientos previos, de esa manera las estructuras cognitivas están constantemente reacomodándose al incorporar nuevas experiencias. Así el proceso de aprendizaje se hace dinámico y presenta diferentes niveles de complejidad. El aprendizaje ocurre cuando los estudiantes experimentan un conflicto cognoscitivo y lo asimilan o acomodan para construir o modificar sus estructuras internas. Sin embargo, es importante señalar que el conflicto no debe ser demasiado grande, ya que si lo fuera no se desencadenaría el equilibrio y podría desencadenar en desmotivación pues el conflicto queda fuera de su comprensión. El aprendizaje es óptimo cuando el conflicto está al nivel de aprendizaje del estudiante, sobre todo cuando el estudiante encuentra la transición entre las dos etapas. Para que la información promueva un cambio estructural (acomodación), es necesario haberla comprendido parcialmente (asimilación). Los conocimientos no deben ser demasiado fáciles de asimilar, tampoco tan difíciles que impidan la acomodación. También se puede fomentar el conflicto cognitivo o la incongruencia, permitiendo a los alumnos resolver problemas que los lleven a respuestas incorrectas. No se establece que el estudiante siempre deba tener éxito; la retroalimentación del profesor que indica una respuesta correcta puede fomentar el desequilibrio. El equilibrio trata de resolver el conflicto mediante la asimilación y la acomodación. Es importante que la resolución de los problemas donde hay un conflicto cognoscitivo no dependa tanto de la etapa en la que se encuentra el educando sino del nivel de conocimiento previo y de razonamiento de este. Dicha realidad en el aprendiz va en contradicción de la teoría de Piaget, que afirma que esto no podría ocurrir a menos que el niño se encuentre en transición hacia otra etapa

3.1.2.3 Las cuatro etapas de desarrollo de Piaget

Piaget concluyó que el desarrollo cognoscitivo de los niños seguía una secuencia fija. El patrón de operaciones que el niño puede realizar podría considerarse como un nivel o etapa.

Algunas características de las etapas:

- Las etapas son discretas, separadas y cualitativamente diferentes. El paso de una etapa a otra no es una cuestión de mezcla gradual o de fusión continua.
- El desarrollo de las estructuras cognoscitivas depende del desarrollo previo.
- Aunque el orden del desarrollo de las estructuras no varía, la edad en la que se pasa por una etapa en particular varía de una persona a otra.

Las etapas no deben equipararse a las edades. Las etapas de Piaget han sido criticadas porque los niños con frecuencia captan las ideas y son capaces de realizar operaciones más pronto de lo que Piaget plantea. En la mayoría de los casos los estudiantes comprenden el mismo tema de forma muy diferente. Sin embargo, como un marco de referencia, las etapas describen los patrones de pensamiento que tienden a ocurrir en los educandos. La secuencia de la adquisición de esquemas es universal, pero los ritmos a los cuales se desarrollan los esquemas y las formas que adoptan dependen de las diferencias individuales, en la maduración, en las experiencias ambientales, en la adquisición de conocimientos y en los factores de equilibrio únicos. A continuación, se definen las 4 etapas de desarrollo:

3.1.2.3.1 Etapa Sensorio-motriz

- Las acciones de los niños son espontáneas y representan un intento por entender el mundo. La comprensión se basa en las acciones presentes.
- El periodo se caracteriza por cambios rápidos.
- Los niños equilibran de manera activa, a nivel primitivo.
- El concepto de motivación es de efectancia.
- El desarrollo se concentra en esquemas sensoriomotores conforme el bebé explora el mundo de los objetos.
- El desarrollo de esquemas verbales y cognoscitivos es mínimo y poco coordinado.
- La atención se centra en los estímulos sobresalientes en el ambiente inmediato.
- Conforme el bebé se desarrolla, las acciones físicas se refinan en esquemas sensoriomotores controlados.
- Se desarrolla el entendimiento inicial de las relaciones de causa y efecto que explican los acontecimientos observables, y el niño comienza a imitar las acciones de otros.

3.1.2.3.2 Etapa Preoperacional

- Los niños son capaces de imaginar el futuro y de reflexionar acerca del pasado, aunque su percepción permanece muy orientada hacia el presente.

- Demuestran irreversibilidad, creen que una vez que se hace algo a las cosas, ya no se puede cambiar.
- Hay dificultades para distinguir la fantasía de la realidad.
- Rápido desarrollo del lenguaje.
- Capacidad para retener imágenes en la memoria, el aprendizaje se vuelve más acumulativo. Comienzan a pensar en tareas secuenciales.
- Comienzan a pensar de manera lógica usando los esquemas cognoscitivos que representan sus experiencias previas con relaciones secuenciales o de causa y efecto.
- Los esquemas son inestables debido a que los niños todavía no han aprendido a distinguir los aspectos invariables de los aspectos que son variables y específicos de situaciones particulares.
- Se confunden con facilidad por los problemas de conservación los cuales requieren que conserven aspectos invariables de objetos en sus mentes mientras manipulan aspectos variables.

3.1.2.3.3 Etapa Operacional concreta

- Se caracteriza por un marcado crecimiento cognoscitivo.
- El lenguaje y la adquisición de las habilidades básicas de los niños se aceleran de forma drástica.
- Se manifiesta cierto pensamiento abstracto, aunque por lo general se define mediante las propiedades o las acciones.
- Se desarrolla la capacidad de clasificar y de formar series, conceptos que son esenciales para la adquisición de las habilidades matemáticas.
- El pensamiento operacional concreto ya no es dominado por la percepción; los niños se basan en sus experiencias y no siempre son influidos por lo que perciben.
- Sus esquemas cognoscitivos, en especial su pensamiento lógico y sus habilidades de solución de problemas, se organizan en operaciones concretas —representaciones mentales de acciones en potencia.
- Habilidades de clasificación para agrupar y reagrupar series de objetos.

3.1.2.3.4 Etapa Operacional formal

- Se amplía el pensamiento operacional concreto.
- Ya no se enfoca exclusivamente en lo tangible, ahora los estudiantes son capaces de pensar en situaciones hipotéticas.
- Mejoran las capacidades de razonamiento y se piensan en múltiples dimensiones y en propiedades abstractas.
- El egocentrismo surge en los adolescentes cuando comparan la realidad con lo ideal; en consecuencia, a menudo muestran un pensamiento idealista.

- Periodo de las operaciones formales.
- Se da la transición al pensamiento abstracto, a la capacidad para comprobar hipótesis mentalmente.

ETAPA	R A N G O D E E D A D	CARACTERÍSTICAS
SENSORIOM OTRIZ	0 – 2 A Ñ O S	Empieza hacer uso de la imitación, la memoria y el pensamiento. Empieza a reconocer que los objetos no dejan de existir cuando están ocultos. Pasa de las acciones reflejas a la actividad dirigida
PREOPERACI ONAL	2- 7 A Ñ O S	Desarrolla gradualmente el uso del lenguaje y la capacidad para pensar en forma simbólica. Es capaz de pensar lógicamente en operaciones unidireccionales. Le resulta difícil considerar el punto de vista de otra persona.

OPERACION AL CONCRETA	7- 11 A Ñ O S	Es capaz de resolver problemas concretos de manera lógica activa. Entiende las leyes de la conservación y es capaz de clasificar y establecer series. Entiende la reversibilidad.
OPERACION AL FORMAL	11 A Ñ O S ...	Es capaz de resolver problemas abstractos de manera lógica. Su pensamiento se hace mas científico. Desarrolla interés por los temas sociales, identidad.

3.1.3 Propuesta pedagógica, Pedagogía Constructivista

Ante la pregunta de ¿Qué es el constructivismo? Se puede comenzar con decir que es la idea que sostiene que el individuo, en su dimensión cognitiva, social y afectiva, no es un simple producto del ambiente ni un resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. Los seres humanos, se hallan en permanente proceso de interacción con el entorno, en el cual se produce una activa, permanente y dinámica adaptación al medio, dirigida a mantener y restablecer sucesivos estados de equilibrio. Por lo tanto, desde esta postura, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, que se realiza gracias a los esquemas que ya posee, o sea, con lo que ya tiene construido en la relación de él mismo con el medio que lo rodea. "Se llama Constructivismo al proceso y resultado de la práctica educativa, en el sentido de que los nuevos aprendizajes se incardinan y estructuran sobre los anteriores de una forma activa y potencialmente creadora y no meramente acumulativa. El proceso es interactivo entre todos los elementos y variables que intervienen en el mismo y aprendizaje"

Postulados básicos del constructivismo.

Entre los postulados básicos del constructivismo se pueden señalar:

- El conocimiento se construye a través de un proceso activo del sujeto.

- Los resultados del proceso de construcción se cimentan en la mente de acuerdo a los esquemas de acción (lo que sabemos hacer) y conocimientos (lo que sabemos).
- Los conocimientos adquiridos no se almacenan cuantitativamente. Se elaboran redes conceptuales que aumentan en la medida en que se construyen más nexos entre los conocimientos adquiridos. Aznar, define que los principios del constructivismo son:
- Principio de interacción del hombre con el medio.
- Principio de la experiencia previa como condicionadora del conocimiento a construir.
- Principio de elaboración de “sentido” en el mundo de la experiencia.
- Principio de organización activa.
- Principio de adaptación funcional entre el conocimiento y la realidad.

Díaz Barriga, define los siguientes principios del constructivismo:

- El aprendizaje es un proceso constructivo interno, autoestructurante.
- El grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo.
- El punto de partida de todo aprendizaje son los conocimientos previos.
- El aprendizaje es un proceso de (re)construcción de saberes culturales.
- El aprendizaje se facilita gracias a la mediación o interacción con los otros.

3.1.3.1 Supuestos del constructivismo.

- En el constructivismo los profesores no deben enseñar desde la instrucción, sino que debe estructurar situaciones en las que los estudiantes participen de manera activa.
- El constructivismo resalta la interacción de las personas y las situaciones en la adquisición y perfeccionamiento de las habilidades y los conocimientos.
- El constructivismo contrasta con las teorías del condicionamiento que hacen hincapié en la influencia del entorno sobre la persona.
- El constructivismo contrasta con las teorías del procesamiento de la información que consideran que el aprendizaje ocurre en la mente y ponen poca atención al contexto.
- El constructivismo comparte con la teoría cognoscitiva social el supuesto de que las personas, las conductas y los ambientes interactúan de forma recíproca.
- En el constructivismo las personas son aprendices activos y desarrollan el conocimiento por sí mismas. La premisa básica de este paradigma es que los aprendices construyen el conocimiento.
- En el constructivismo la única realidad que existe es el mundo mental del individuo.
- El constructivismo enfatiza en el currículo integrado, según el cual los alumnos estudian un tema desde múltiples perspectivas.
- En el constructivismo los procesos cognoscitivos, incluyendo el pensamiento y el aprendizaje, están situados, es decir, localizados, en contextos físicos y sociales. El aprendizaje situado o cognición situada implica las relaciones entre una persona y una situación.

La concepción constructivista se organiza en torno a tres ideas fundamentales:

1. El alumno es el responsable activo y último, de su propio proceso de aprendizaje, es quien construye (o más bien reconstruye) los saberes de su grupo cultural.
2. La actividad mental constructiva del estudiante se aplica a contenidos que poseen ya un grado considerable de elaboración. Esto quiere decir que el estudiante no tiene en todo momento que descubrir o inventar el conocimiento escolar. Debido a que el conocimiento es el resultado de un proceso de construcción a nivel social.
3. La función del docente es encaminar los procesos de construcción del alumno con el saber colectivo culturalmente organizado. Esto implica que la función del profesor no se limita a crear condiciones óptimas para que el alumno despliegue una actividad mental constructiva, sino que debe orientar y guiar explícita y deliberadamente dicha actividad.

3.1.3.2 Características del aprendizaje constructivista

Jonassen propone ocho características que pueden diferenciar el ambiente del Aprendizaje constructivista:

1. El ambiente constructivista en el aprendizaje provee a las personas del contacto con múltiples representaciones de la realidad.
2. Las múltiples representaciones de la realidad evaden las simplificaciones y representan la complejidad del mundo real.
3. El aprendizaje constructivista se enfatiza al construir conocimiento dentro de la reproducción del mismo.
4. El aprendizaje constructivista resalta tareas auténticas, de una manera significativa en el contexto en lugar de instrucciones abstractas fuera del contexto.
5. El aprendizaje constructivista proporciona entornos de aprendizaje como entornos de la vida diaria o casos basados en el aprendizaje en lugar de una secuencia predeterminada de instrucciones
6. Los entornos de aprendizaje constructivista fomentan la reflexión en la experiencia.

7. Los entornos de aprendizaje constructivista permiten el contexto y el contenido dependiente de la construcción del conocimiento

8. Los entornos de aprendizaje constructivista apoyan la «construcción colaborativa del aprendizaje, a través de la negociación social, no de la competición entre los estudiantes para obtener apreciación y reconocimiento»

Modelo pedagógico Constructivista				
Propósito	Contenido	Secuencia	Metodología	Evaluación
<p>Explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano, asumiendo que el conocimiento previo genera un conocimiento nuevo, incorporándolo con sus experiencias previas y con las estructuras mentales.</p> <p>En educación es Promover los procesos de crecimiento del estudiante en la cultura a la que pertenece, a través de la relación experiencia conocimiento.</p>	<p>Desarrollo de las habilidades del pensamiento, abandonando los contenidos tradicionales focalizados en las habilidades del pensamiento, en las operaciones intelectuales, en el desarrollo de destrezas cognitivas, en los procesos dinámicos de aprendizaje, en la selección e interpretación de situaciones problemáticas a solucionar por los estudiantes, en los conceptos previos de los estudiantes, en los aprendizajes significativos</p>	<p>Se debe presentar una enseñanza y seguimiento individualizado, donde se observe detenidamente el proceso de aprendizaje y sus representaciones en el contexto donde el estudiante se desenvuelve.</p> <p>El docente es un guía o modelo a seguir dentro del aula.</p>	<p>El docente es un guía donde permite que de las experiencias se vaya construyendo un conocimiento a través de procesos mentales.</p> <p>Se da un aprendizaje significativo, para designar el proceso a través del cual la información nueva se relaciona con un aspecto relevante de la estructura del conocimiento del individuo.</p>	<p>Se centra en los procesos que construye el estudiante, más que ver el resultado, la calificación definitiva, el producto terminado, se tienen en cuenta las particularidades de cada sujeto, su propio ritmo de aprendizaje y las condiciones que facilitan u obstaculizan el aprender.</p> <p>Esta se evalúa de manera cualitativa, enfatizada en los procesos y competencias.</p>

3.1.4 Modelos educativos

3.1.4.3 Estrategias metodológicas

3.1.4.3.1 Ambientes de aprendizaje constructivista.

La meta de los ambientes de aprendizaje constructivistas es proporcionar experiencias estimulantes que motiven a los estudiantes a aprender. Los profesores de las aulas constructivistas facilitan la adquisición de conocimientos generales por medio de muchas actividades, interacciones sociales y evaluaciones auténticas. No se centran en el aprendizaje superficial sino en la comprensión profunda, esto implica que se tengan en cuenta varios factores (cognoscitivos, metacognitivos, motivacionales afectivos, del desarrollo, sociales y diferencias individuales), para que realmente sea método de aprendizaje constructivista.

3.1.4.3.2 Principios que rigen los ambientes de aprendizajes Constructivista.

- Plantear problemas de importancia a los estudiantes.
- Estructurar el aprendizaje en torno a conocimientos primordiales.

- Indagar y valorar los puntos de vista de los estudiantes.
- Adaptar el currículo para considerar las suposiciones de los estudiantes.
- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes en el contexto de la enseñanza.

3.1.4.3.3 Principales características de un aula constructivista.

- Aprender en un ambiente constructivista no significa permitir que los estudiantes hagan lo que quieran; este tipo de ambientes deben crear experiencias estimulantes que fomenten el aprendizaje.
- En las aulas constructivistas el currículo se enfoca en los conocimientos importantes.
- Los docentes interactúan con los estudiantes averiguando lo que les interesa y sus puntos de vista.
- La evaluación es formativa, ya que se entrelaza con la enseñanza e incluye las observaciones del profesor y los portafolios de los alumnos. Es común que los estudiantes trabajen en grupos.
- Los profesores deben plantear problemas para los estudiantes, en los que la importancia de estos, sea evidente o se manifieste a través de la mediación del profesor.
- Un docente puede estructurar lecciones que desafíen los conceptos preexistentes de los alumnos.
- Las actividades deben ser relevantes para que estimulen el interés de los estudiantes y ayuden a descubrir de qué manera los problemas afectan su vida.

3.1.4.4 Métodos de enseñanza constructivista

La propuesta pedagógica constructivista exige una variabilidad de estrategias y métodos que faciliten el aprendizaje y la enseñanza, estos son:

3.1.4.1 Aprendizaje por Descubrimiento

El aprendizaje por descubrimiento requiere plantear preguntas, problemas o situaciones complejas de resolver y animar a los aprendices a formular conjeturas cuando tienen dudas. Los descubrimientos no se limitan a actividades escolares también pueden llevarse a actividades extracurriculares.

Para que el aprendizaje por descubrimiento se dé es necesario:

- a. La activación: El primer paso es lograr que el estudiante esté motivado. Dicha motivación depende exclusivamente del docente y de su capacidad de interesar a los estudiantes en la resolución del problema. Para ello es necesario una planificación apropiada, originalidad, imaginación. Asimismo, integrar la información nueva con la ya conocida, desde el conocimiento previo del estudiante. Por último, debe tener la capacidad de modificar la estrategia cuando se requiera.
- b. El mantenimiento: No basta con activar al estudiante, debe mantenerse su interés, a lo largo de todo el proceso.
- c. La dirección: El aprendizaje debe seguir cierta secuencia en función de la complejidad de los conceptos implicados. Para ello el educador debe estar familiarizado con la teoría subyacente y poder relacionarla con las situaciones prácticas.

En el descubrimiento guiado es fundamental que los profesores organicen las situaciones para que los aprendices no queden abandonados a sus propios medios, sino que reciban apoyo. El descubrimiento guiado también utiliza el entorno social. Los apoyos para aprender se pueden reducir al mínimo cuando los aprendices han desarrollado ciertas habilidades y, por lo tanto, se pueden guiar a sí mismos. Al decidir si deben utilizar el aprendizaje por descubrimiento en su clase los docentes deben tomar en cuenta los objetivos del aprendizaje, adquirir conocimientos y habilidades para resolver problemas, conocer bien el tiempo del que disponen y las capacidades cognitivas de los estudiantes.

3.1.4.2 Enseñanza por indagación.

Es una forma de aprendizaje por descubrimiento, aunque se puede estructurar de manera que sea más dirigida por el profesor. El propósito es lograr que los estudiantes razonen, deriven principios generales y los apliquen a situaciones nuevas. Los resultados apropiados del aprendizaje incluyen formular y probar hipótesis, diferenciar entre las condiciones necesarias y las suficientes, hacer predicciones y determinar cuándo las predicciones requieren mayor información. Para aplicar el modelo, el profesor cuestiona de forma repetida al estudiante. Las preguntas son guiadas por reglas como “preguntar acerca de un caso conocido”, “elegir un contraejemplo para un factor insuficiente”, “plantear una pregunta confusa” y “cuestionar una predicción hecha sin información suficiente” (Collins, 1977). Las preguntas generadas por reglas ayudan a los estudiantes a formular principios generales y aplicarlos a problemas específicos.

La enseñanza basada en la indagación se produce de tres maneras, estas se dan en forma continua:

- Indagación dirigida por el profesor.
- Profesores y estudiantes como coinvestigadores.
- Indagación dirigida por los estudiantes.

3.1.4.3 Aprendizaje asistido por pares

Consiste en enfoques de instrucción en los que los compañeros funcionan como agentes activos en el proceso de aprendizaje. Se ha demostrado que el aprendizaje asistido por los pares mejora el aprovechamiento. Además de los beneficios para el aprendizaje, este método también puede aumentar la motivación académica y social para aprender; al igual que con otros modelos de instrucción, los profesores necesitan tomar en cuenta los resultados de aprendizaje deseados al determinar si deben o no utilizar el aprendizaje asistido por los pares. Ciertos tipos de aprendizajes, como aquellas que hacen hincapié en las habilidades de indagación, parecen ser ideales para este método, sobre todo si el desarrollo de resultados sociales también es un objetivo.

Algunos de los métodos que enfatiza el aprendizaje asistido por los pares son la tutoría de pares, la enseñanza recíproca y el aprendizaje cooperativo.

3.1.4.4 Tutoría de pares

Los estudiantes participan activamente en el proceso de aprendizaje. El contexto de par anima a los estudiantes a hacer las preguntas que no se atreverían a plantear en un grupo grande. Existe evidencia de que la tutoría de pares incrementa el rendimiento en el aula, fomenta la cooperación entre estudiantes y ayuda a diversificar la estructura del grupo. Un profesor podría dividir el grupo en grupos más pequeños de tutoría mientras continúa trabajando con un grupo específico. El contenido de la tutoría se adapta a las necesidades específicas del estudiante. Los docentes deben enseñar a los pares tutores para garantizar que posean las habilidades académicas y de tutoría necesarias. También es necesario aclarar los fines de cada sesión de tutoría. Enseñanza recíproca: es una metodología eficaz a la hora de enseñar estrategias para fomentar la autorregulación, está dirigido a mejorar ciertas competencias, en particular la comprensión.

3.1.4.5 Aprendizaje colaborativo

Se utiliza frecuentemente en los salones de clases y cuando no está bien estructurado produce poco aprendizaje en comparación con la enseñanza al grupo completo. El objetivo del aprendizaje cooperativo es desarrollar la habilidad de los estudiantes para

trabajar en colaboración con otras personas. Se aplica en tareas que sean demasiado extensas para un solo estudiante. Es prudente trabajar una parte en grupo y otra parte de manera individual, luego combinarla en un producto final. Existen ciertos principios que ayudan a que los grupos cooperativos tengan éxito:

1. Formar grupos con estudiantes que puedan trabajar bien juntos y que puedan desarrollar y practicar habilidades de cooperación. Se recomienda formar grupos heterogéneos en los que estén representados diferentes niveles de habilidades. Aunque a veces los pares con alto aprovechamiento no siempre se benefician al agruparse con estudiantes de bajo aprovechamiento y la autoeficacia de estos últimos no necesariamente mejora.
2. Los grupos necesitan guía con respecto a lo que deben lograr, deben ser diáfanos los objetivos de aprendizaje así como el producto que se espera obtener.
3. Debe ser clara y explícita el tipo de conducta esperada.
4. La tarea debe requerir interdependencia; lo que significa que no debe poder ser realizada por completo por ningún miembro del grupo.
5. La tarea también debe permitir que se utilicen diferentes métodos de resolución y de presentación del producto final.
6. Es importante que el profesor se asegure de que cada miembro del grupo tenga alguna responsabilidad. Si asigna calificaciones, debe asegurarse de que todos los miembros documenten sus contribuciones generales al grupo.

3.1.4.6 Discusiones y Debates

Las discusiones en clase son útiles cuando el objetivo consiste en lograr una mayor comprensión conceptual o aprender diversas perspectivas de un tema. El tema por discutir no debe tener una respuesta correcta evidente, sino implicar aspectos complejos o polémicos. Los estudiantes participan en la discusión y se espera que aumente su comprensión como resultado de la discusión. Una variante de la discusión es el debate, en el que los estudiantes argumentan de manera selectiva las diferentes perspectivas de un tema. Las dos alternativas requieren preparación previa del tema y una breve exposición de sus puntos de vista. Es fundamental que la atmósfera del grupo permita una discusión libre, por eso es necesario plantear algunas reglas para la discusión, como no interrumpir al que está hablando, centrarse en argumentos relacionados con el tema y no atacar a nivel personal a otros. Si el profesor funge como moderador debe apoyar los diversos puntos de vista, animar a los estudiantes a participar y recordarles las reglas cuando sean violadas. Los docentes también pueden pedir a los alumnos que profundicen en sus opiniones. Cuando el grupo es numeroso,

las discusiones en grupos pequeños pueden ser preferibles a las discusiones con todo el grupo. Los profesores pueden entrenar a los estudiantes para ser moderadores en discusiones de grupos pequeños.

Enseñanza reflexiva: asume que no se puede utilizar un solo método con todos los estudiantes. Los profesores interpretan las situaciones de forma diferente, dependiendo de sus experiencias y percepciones, luego aporta un conjunto único de experiencias. Este método exige que los docentes reflexionen acerca de sus creencias y teorías sobre los estudiantes, el contenido, el contexto y el aprendizaje, y que confronten, la validez de tales creencias y teorías con la realidad. Por eso se basa en la toma de decisiones bien pensadas, que toman en cuenta los conocimientos acerca de los estudiantes, el contexto, los procesos psicológicos, el aprendizaje, la motivación y conocimiento del aprendiz acerca de sí mismo.

Las estrategias pedagógicas se orientan desde el desarrollo de los procesos cognitivos y metacognitivos. Las estrategias de aprendizaje organizan el pensamiento, el desarrollo oral y escritor, generando particularidades en estos dos procesos generales que desde los inicios escolares marcan su avance y su cualificación de acuerdo a la edad en que se encuentran los educandos y su madurez de pensamiento. Las experiencias y conocimientos previos del estudiante son claves para lograr mejores aprendizajes y también la importancia de que él mismo vaya construyendo su conocimiento, por lo tanto, el estudiante descubre, compara y comparte sus ideas para estimular el desarrollo más alto de su aprendizaje.

Nuestra estrategia pedagógica genera la respuesta de ¿Cómo se enseña? y ¿cómo se aprende? De lo cual nos hemos planteado varios criterios para potenciar el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes Instecnistas:

- El desequilibrio y equilibrio de la estructura mental
- El acercamiento del estudiante al objeto de conocimiento
- La mediación de un adulto
- El aprendizaje significativo
- La aplicación del conocimiento a la realidad del estudiante
- La metacognición

Basados en estos criterios y la visión teórica el docente organiza cada encuentro pedagógico desde la siguiente propuesta:

ETAPA	CARACTERIZACIÓN
EXPLORACIÓN	<p><i>Esta etapa inicial indaga sobre los conocimientos previos que el estudiante tiene sobre la evidencia propuesta para este encuentro pedagógico, este inicio motiva un conjunto de acciones que movilizan en el estudiante sus dudas, sus afirmaciones, su pensar, es un abrir de expectativas en torno al objeto de conocimiento que se pretende construir.</i></p>
PRÁCTICA	<p><i>Es el proceso de construcción del conocimiento y la apropiación de los desempeños que el estudiante realiza a través de la mediación del docente.</i></p>
TRANSFERENCIA	<p><i>La aplicabilidad que el estudiante hace en un determinado contexto con el conocimiento adquirido.</i></p>

3.2 Plan de estudios y criterios de evaluación del aprendizaje

3.2.1 Plan de estudios por niveles de educación formal

El plan de estudios del instituto se estructura con las áreas fundamentales estipuladas en la ley general de educación para cada nivel y relacionadas con los ciclos de primaria, secundaria y la media técnica.

Ver anexo: Plan de estudios

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1sEAcZY4KIZRM1jwiXLxXNJs1Pa0oCk1H/edit?usp=drive_link&oid=107669661501376392272&rtpof=true&sd=true

3.2.2 Criterios para la planeación académica.

3.2.2.1 Diseño del plan general de las áreas

La Propuesta del diseño del currículo en cada área debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Análisis de los fines de la educación. Art. 5 Ley 115 del 94
- Objetivos por niveles y ciclos. Art. 13 al 33 Ley 115 del 94
- Estándares curriculares y/o lineamientos de las áreas fundamentales.
- Matrices de Referencia.
- Derechos básicos de aprendizaje.

- Principios y criterios establecidos en la PROPUESTA TÉCNICA en convenio con el SENA
- Resultados de las PRUEBAS SABER Y PRUEBAS AVANZAR

3.2.2.2 Diligenciar el formato unificado del Plan General del Área

PLAN GENERAL DEL ÁREA			
AÑO			ÁREA
INTENSIDAD HORARIA POR GRADO			
ANUAL		SEMANAL	
JEFE DE ÁREA		EQUIPO DOCENTE	
INTRODUCCIÓN			
MISION Y VISION DEL AREA			
PERFIL DEL ESTUDIANTE			
FINES DE LA EDUCACIÓN			
FUNDAMENTOS			
1.LEGALES			
2.FILOSÓFICOS			
3.EPISTEMOLÓGICOS			
4.SOCIOLÓGICOS			
5.PSICOLOGICOS			
6.PEDAGÓGICOS			
OBJETIVOS DE ÁREA			
Definir los objetivos para la enseñanza del área acordes al proyecto PEI y el plan de estudio			
Objetivo general			
Objetivos específicos			

ENFOQUE DEL AREA Se definen los términos del enfoque del área de acuerdo al proyecto institucional y a las directrices emanadas del ministerio de educación y la SED Dptal.	
DISEÑO CURRICULAR Se conceptualizan los términos que estructuran el diseño curricular	
ESTÁNDARES	
COMPETENCIAS	
DBA	
EVIDENCIAS	
CONTENIDOS	
MALLAS	
ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y DIDÁCTICA (De acuerdo al modelo pedagógico constructivista)	
Momento de exploración	
Momento de estructuración y práctica	
Momento de transferencia	
Momento de valoración	
RECURSOS	
EVALUACIÓN	
1.Formativa	
2.Sumativa	
3.Diagnóstica	
4.Autoevaluación	
5.Coevaluación	
6.heteroevaluación	

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (Según el SIEE)	
ANÁLISIS DE RESULTADOS PRUEBAS SABER O PRUEBAS AVANZAR	
ACTIVIDADES DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE	
DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA) Y PLAN DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)	

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
CORRELACIÓN DE ÁREAS		
COMPETENCIAS CIUDADANAS Y LABORALES		
METAS		
ARTICULACIÓN CON LOS PROYECTOS TRANSVERSALES		
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		
ELABORÓ	REVISÓ	VERIFICÓ

3.2.2.3 Diligenciar Formato de Malla curricular por Grados y Periodos

ÁREA		GRADO			PERIODO	
EJES DE COMPETENCIAS	ESTÁNDAR	EVIDENCIAS	COMPETENCIAS	CONTENIDOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA EVALUATIVA

3.2.2.4 Diligenciar formato del plan de aula

AREA: _____

ASIGNATURA: _____

SEDE: _____

Docente:					
Grado:		Periodo:			
Número total de sesiones		Inicia:		termina:	

EJE Y/O COMPONENTE	
ESTÁNDAR Y/O LINEAMIENTO	
DBA	
COMPETENCIAS Y/O EVIDENCIAS	

CONTENIDOS:

--

INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS <i>(Posibilitan el proceso de formación por competencias)</i> ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN ACTIVIDADES DE PRÁCTICA ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA	RECURSOS	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
---------------------------------	--	-----------------	----------------------------------

3.2.2.4 Criterio de planeación y entrega de los planes de aula

Cada área de formación está orientada por un coordinador asignado, el cual con su equipo de docentes pertenecientes a su área diligencian el plan de área, malla curricular por grados y el plan de aula. La institución asigna tiempo de planeación, tiempos de corrección

y tiempos de entrega para los procesos de diseño curricular. Una vez culminado el proceso cada docente sube al drive de la plataforma institucional cada uno de los formatos diligenciados

3.2.3 Sistema Institucional de evaluación – SIEE

El sistema institucional de evaluación del Instituto Técnico Municipal Los Patios contiene:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumpla con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensible y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

(Ver SIEE)

3.3 Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales

De acuerdo con el actuar institucional, las diferentes áreas establecen relaciones comunes con los proyectos que le son afines, de tal forma que desde la construcción del conocimiento disciplinar, se apoyan los procesos de solución que han sido propuestos en los proyectos transversales para las diversas problemáticas socioculturales que enfrenta la comunidad educativa. Así mismo, se busca que cada una de las áreas fundamentales propias de la educación básica se interrelacionen con las optativas de la media técnica, esto con el fin de fortalecer los procesos de discernimiento y afianzar los saberes necesarios para el eficiente desempeño, a futuro, de los estudiantes en estas especialidades.

3.3.1 Marco político y normativo

El Ministerio de Educación Nacional –MEN- lidera el desarrollo de acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía desde los Programas Transversales (Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental, Promoción de Estilos de Vida Saludables, Educación

Económica y Financiera y Movilidad Segura) y el Programa de Competencias Ciudadanas. Estas acciones se enmarcan en los planteamientos de las políticas públicas nacionales, las cuales se han orientado a promover el mejoramiento de la calidad educativa, la pertinencia y el desarrollo de competencias básicas (ciudadanas, científicas, matemáticas y comunicativas).

3.3.2 El sentido de los programas transversales

Los Programas Transversales, como oferta del MEN, inciden en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones sociocultural y natural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas, entre otras; a través de la implementación de proyectos pedagógicos que se ubican de manera explícita en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, y la aplicación de conceptos, metodologías y contenidos, que atraviesan no sólo el Plan de Estudios, sino todas las demás actividades de los establecimientos educativos.

Una formación que se hace pertinente, desde la comprensión profunda de los fenómenos y situaciones del contexto, y desde el fortalecimiento de las capacidades para la búsqueda de soluciones a los problemas de las realidades concretas, en las que el estudiante como individuo, o como parte de un colectivo, pueda reconocerse y reconocer al otro y a lo otro, en referencia con la dinámica de la vida y su mundo, e identificar las necesidades y posibilidades de participación para la transformación social, con miras a la sostenibilidad territorial y nacional.

Lo anterior supone que estos fenómenos y situaciones sean abordados de manera transversal, es decir, no solamente desde los saberes disciplinares en la escuela, sino también, y de manera importante, desde los ejercicios interdisciplinares, intersectoriales e interinstitucionales.

En El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus se desarrolla de manera transversal utilizando una matriz en la cual se involucran todos los proyectos, todos los actores y se desarrollan por sede.

3.4 Políticas institucionales para el uso de las TIC investigación y cultura del Emprendimiento.

Todas las sedes, niveles y jornadas del Instituto Técnico se deben beneficiar de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC:

- Elaboración de proyectos, para la adquisición o reposición de equipos computacionales, y de comunicación.
- Capacitación a los docentes sobre el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Planeación de procesos pedagógicos, haciendo uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.
- Diseño de formatos de control de equipos para acceder al uso de las tecnologías que nos ofrecen las TICs,

- Diseño de formatos de planeación y control de las TIC, para el uso equitativo de todas las sedes y niveles.

3.4.1 Investigación como estrategia pedagógica

La *Investigación como Estrategia Pedagógica* (IEP) busca que a través de la solución de situaciones contextuales entre los actores de la escuela construyan las capacidades para moverse en un mundo que hace su reorganización desde los nuevos procesos del conocimiento y del saber, fundados en la CTI (ciencia, tecnología e investigación) y sus nuevos desarrollos desde lo virtual. Esto es, desde el aula y la visión de construir conocimiento el docente orientador propende por dinamizar la interacción entre los demás actores del proceso enseñanza-aprendizaje con ayuda de elementos y plataformas que hagan flexible cada etapa de la formación del futuro ciudadano.

(En cuanto a la IEP y su articulación con las TIC podemos afirmar que la *Investigación como Estrategia Pedagógica* busca que a través de la solución de problemas del entorno de los actores de la escuela construyan las capacidades para moverse en un mundo que hace su reorganización desde los nuevos procesos del conocimiento y del saber, fundados en la CTI (ciencia, tecnología e investigación) y sus nuevos desarrollos desde lo virtual.)

Los elementos constitutivos de esta cultura son:

- Desmitificación de la ciencia, sus actividades y productos para que sea utilizados en la vida cotidiana y en la solución de problemas.
- Democratización del conocimiento y saber, garantizando su apropiación, producción, uso, reconversión, sistemas de almacenamiento y transferencia en todos los sectores de la sociedad.
- La capacidad del juicio crítico sobre sus lógicas su buen uso bajo principios de respeto y responsabilidad, admitiendo sus consecuencias.
- Las capacidades y habilidades derivadas de estas nuevas realidades (cognoscitivas, sociales, valorativas, comunicativas, propositivas).
- Las habilidades, capacidades y conocimientos para la investigación.
- Los aprendizajes colaborativos y la capacidad de relacionarse en los sistemas de organización en comunidades de saber y conocimientos, redes y líneas de investigación.
- La incorporación en los procesos pedagógicos e investigativos de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La capacidad de preguntarse, plantearse problemas y darles soluciones creativas a través del desarrollo procesos de indagación.
- El desarrollo de la creatividad mediante acciones que deriven en innovaciones.
- La capacidad de cambiar y mejorar su calidad de vida y la conservación de los recursos naturales

En este sentido, la apropiación de esta cultura en estos grupos de edad es fruto del desarrollo de sus habilidades sociales, cognitivas y comunicativas y las capacidades para indagar y

observar, que se consolidan en la medida que los niños, las niñas y los jóvenes reciban una adecuada orientación en el acercamiento a sus problemáticas, a través del trabajo cotidiano en los distintos espacios de socialización; por esta razón, las instituciones educativas juegan el rol principal preparando a sus maestros en metodologías que favorezcan la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico y la constitución de una cultura virtual y digital, procurando alianzas con entidades académicas y no académicas que realicen investigación y tengan experiencias en los procesos de apropiación de las TIC en los procesos pedagógicos.

Esta apuesta se resume en las siguientes características:

- Construcción de una identidad que incorpore el reconocimiento de la ciencia y la tecnología como elemento constitutivo de la cultura cotidiana tanto en los individuos como en las comunidades y las instituciones de las que hacen parte, involucrando diversos sectores de la sociedad: productivo, social, político, estatal y en los diversos ámbitos territoriales: local, departamental y nacional.
- Desarrollo de formas de organización orientadas a la apropiación de los valores que reconozcan una identidad cultural en torno a la ciencia y a la tecnología en los aspectos mencionados en el punto anterior. Esto implica modelos de participación, movilización social y reconocimiento público de la actividad científica y tecnológica.
- Incorporación de la actividad investigativa en la escuela básica y media supone el desarrollo de mecanismos de financiamiento nacional, departamental y local; de tal forma que niños, niñas y jóvenes puedan desarrollar sus capacidades y talentos en un entorno favorable tanto de reconocimiento social como de condiciones económicas.
- Desarrollo de una estrategia metodológica apoyadas en TIC que ayude a la población colombiana a reconocer y aplicar tanto individual como colectivamente, la ciencia tecnología mediante actividades de investigación diseñadas según las características propias del método científico.
- La apropiación de las TIC como parte constitutiva de la cultura ciudadana y democrática de la CT+I y la constitución de la realidad virtual como central al proceso de democratización del conocimiento.

3.4.2 Experiencias significativas

Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el MEN es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito

educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias; que se realimenta permanentemente a través de la autorreflexión crítica; es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, tiene una fundamentación teórica y metodológica coherente y genera impacto saludable en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, posibilitando el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes tales como el académico, el directivo, el administrativo y el comunitario; fortaleciendo así, la calidad educativa.

Una experiencia significativa representa la consolidación de una práctica dentro de un establecimiento educativo la cual propende cambios en las costumbres institucionales. Esta innovación soluciona una necesidad relacionada con la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación del aprendizaje y la forma de plantear la gestión institucional. El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus incluirá en su cronograma una fecha en el segundo semestre donde los docentes, estudiantes y administrativos socialicen su experiencia significativa teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Práctica educativa que motiva un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad.
2. Práctica con un año escolar como mínimo de experimentación y vivencia.
3. Problema o necesidad que la práctica educativa pretende transformar.
4. Fundamentación metodológica y teórica coherente.
5. Evidencias que fundamente los resultados.

3.5 Articulación de la educación: primera infancia, educación media, mundo productivo y educación terciaria

3.5 Articulación de la educación: primera infancia, educación media, mundo Productivo y Educación Terciaria.

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados. El objetivo de la articulación es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo desde cero a siempre.

3.5.1 Articulación de la primera infancia con preescolar

EXPERIENCIA PEDAGÓGICA MODELO CIDEP

En Las experiencias pedagógicas que se propician en la educación inicial se caracterizan por ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que promueve el

reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y de las características geográficas y socioeconómicas de los contextos en los que viven las niñas, los niños y sus familias. Así como, la importancia de resaltar a las familias como el aliado en el proceso educativo desde las vivencias que experimentan los educandos en su entorno familiar.

En el grado transición de educación preescolar, se organiza la propuesta a través de la enseñanza de las dimensiones (cognitiva, comunicativa, corporal, socio afectiva, ética-actitud y valores, espiritual, del desarrollo humano, establecido por un modelo lúdico pedagógico CIDEP (Círculos Integrados de Desarrollo de Educación de Pre-escolar). Este proyecto tiene como finalidad potenciar el proceso de socialización de los niños y niñas a través de ambientes pedagógicos que les permitan comunicar sus ideas, sentimientos, emociones, a partir de la interacción con el mundo social y natural, con los otros y consigo mismo. Fomentando la formación de valores, hábitos y normas culturales, políticas, económicas y sociales, necesarias para la convivencia familiar y social.

3.5.1.1 Acompañamiento a las transiciones

El Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Plan desarrollan en conjunto el proyecto

¡Todos listos!, una estrategia diseñada para acompañar a cada niña y a cada niño en su ingreso a la educación inicial, su paso al grado de transición y a su continuidad en el grado primero. En la primera infancia, las transiciones en el entorno educativo resultan particularmente importante; corresponden a los cambios que viven las niñas y los niños al ingresar a la educación inicial, pasar al grado de transición y posteriormente iniciar la educación básica. Las transiciones son vividas por cada niña y cada niño de manera particular y única de acuerdo con sus características, intereses, experiencias e historias de vida, así como de la calidad del acompañamiento que les brinden las familias, las maestras y maestros y demás actores del entorno educativo. Para acompañar a cada niña y a cada niño en sus transiciones en el entorno educativo, es necesario que cada uno de los actores involucrados disponga y articule cada una de sus acciones para favorecer este proceso. Es decir, Estén ¡Todos Listos! Esto implica:

- Reconocer la importancia que tiene acompañar las transiciones que viven las niñas y los niños para su desarrollo integral.
- Valorar de qué manera las acciones de cada actor favorecen las transiciones de las niñas y los niños.
- Generar condiciones para que cada niña y cada niño accedan, continúe y permanezca en el entorno educativo en condiciones de equidad. Para tal fin se hace necesario que los padres adquieran el compromiso con sus hijos en las actividades de aprendizaje como cantar, leer libros, contar historias y jugar; ya que son elementos básicos para el desarrollo emocional y social del niño. Existen 5 momentos para implementar el proceso “Todos Listos en 5...”: En 1... alistamiento, En 2...

reconocimiento, En 3... Construcción, En 4 Implementación y en 5... Seguimiento y evaluación. El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus se encuentra en el proceso 4. Implementación, favoreciendo las condiciones técnicas, humanas e institucionales que permiten acompañar de una manera más efectiva y afectiva a cada niña y a cada niño en las transiciones en el entorno educativo. El proceso 5... Seguimiento y evaluación serán las acciones conjuntas que cada actor realizará para identificar las fortalezas y oportunidades que se deben atender para asegurar la calidad educativa de los niños y las niñas.

3.5.2 Articulación de preescolar con básica primaria

Una nueva mirada sobre el niño y la niña implica concebir el desarrollo infantil como un proceso no lineal, continuo e integral, producto de las experiencias corporales, emocionales, sociales y cognitivas que se obtienen al interactuar con el mundo que los rodea. El proceso formativo iniciado en preescolar desde la etapa preoperacional, el fomento de diversas dimensiones y el aprender a convivir, se articula con los grados 1° y 2°, 3°, 4° y 5° con el desarrollo de las operaciones concretas y las operaciones formativas. En estos niveles se ejercitan los procesos cognitivos y los desempeños relacionados con la expresión oral y escrita, la interpretación de realidades y el aprendizaje de la solución de conflictos propuestos para cada nivel, a su vez se reafirma lo lúdico y lo emocional como un aspecto relevante de la formación del niño de estas edades. Crear las condiciones que fortalezcan las capacidades y habilidades de cada estudiante es un compromiso que facilita el mejoramiento de las competencias y sus desempeños. Es de gran validez en este avance que el estudiante realiza crear y motivar nuevos hábitos culturales con los cuales asuma los retos de la sociedad y la economía. Ante las dificultades y limitaciones en el aprendizaje y los procesos formativos la institución dispone de los espacios para la nivelación y de su respectiva adaptación curricular para estos casos especiales con lo cual se contribuye a disminuir la exclusión y a promover la continuidad escolar.

3.5.1 Articulación de básica primaria con básica secundaria

Cuando los niños y las niñas interactúan con el medio que los rodea, viven experiencias a través de las cuales movilizan capacidades y conocimientos que les permiten conocer, hacer, ser y convivir. Esta movilización de recursos (cognitivos, afectivos, físicos y sociales) se denomina competencias y se van adquiriendo para enfrentar procesos cada vez más complejos en relación con su desarrollo y contexto. Las competencias adquiridas en la básica primaria les permiten a los niños y a las niñas tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno físico y social, soporte importante para los aprendizajes posteriores y su enriquecimiento personal y social.

El proceso evolutivo de los estudiantes los ubica en la etapa de la preadolescencia y la adolescencia, o etapa de las operaciones formales según Piaget, vivencia paralela con el proceso formativo que implementa la institución educativa. Estos cambios en relación con la autoridad, la libertad, las decisiones, los descubrimientos afectivos, la definición sexual, la búsqueda de aventuras y el deseo de experiencias, plantean a los docentes nuevos retos generacionales. Acompañar, dialogar, motivar, orientar son procesos pedagógicos que adquieren significado ante la construcción del conocimiento y las competencias específicas, laborales y de convivencia, reto que se asume convocando en esta tarea a otras instituciones: la defensoría del pueblo, la policía de menores, bienestar familiar.

De ahí la importancia de organizar espacios curriculares que favorezcan el desarrollo del pensamiento concreto, la elaboración de hipótesis ante las situaciones naturales, afectivas, sociales y económicas, la capacidad de razonamiento, el pensar en múltiples dimensiones, el ejercitar la capacidad de abstracción, situación de autoconocimiento que define el diseñar y ejecutar un proyecto continuo de formación personal y profesional.

3.5.2 Articulación de la básica secundaria con la media vocacional y universidad

El desarrollo de las competencias específicas y laborales se convierte en un valor agregado adicional que el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus oferta a los estudiantes del grado 9° mediante convenio SENA-MEN en 6 TÉCNICAS.

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
Asistencia Administrativa	Soldadura de productos Metálicos en platina.
Monitoreo Ambiental	Instalación de Sistemas Eléctricas residenciales y Comerciales
Asesoría Comercial	Sistemas.

La media técnica se realiza en la institución en jornada contraria con una intensidad de 10 horas en cada especialidad. Estas modalidades se continúan articulando con el SENA en el nivel tecnológico.

Ver documentos de los convenios SENA-INSTEC

El desarrollo de competencias laborales que preparen a los estudiantes para su vida productiva se convierte en un propósito ineludible para el Instituto Técnico Mario

Pezzotti Lemus. Por lo tanto, las experiencias pedagógicas significativas que viven los estudiantes en el día a día escolar les permiten fortalecer su capacidad para enfrentar con responsabilidad y seguridad los desafíos del mundo productivo.

3.6 Estrategias para la gestión del tiempo escolar

Criterios descriptores:

- Consciencia, disciplina y autonomía en establecer horarios.
- Establecer objetivos claros.
- Abuso de consulta de correos y redes sociales.
- Incapacidad para distinguir lo importante de lo urgente.
- Falta claridad en la actividad o desconocimiento de los procedimientos.

3.6. Estrategia

3.6.1. Calendario escolar *tiempo y/o momentos*

Es la organización en tiempo y/o momentos de actividades del año lectivo. El Instituto Técnico, de acuerdo a la resolución emitida por la Secretaría de Educación Departamental, fija cada año y por una sola vez el calendario académico institucional. Para docentes y directivos docentes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 5 semanas de desarrollo institucional.
- 7 semanas de vacaciones.

3.6.2. Asignación o responsabilidad académica

Es el tiempo que dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios.

		horas/minutos semanales
✓	Preescolar	20 h x 60' = 1.200
✓	Básica primaria	25 h x 60' = 1.500
✓	Básica secundaria	30 h x 60' = 1.320
✓	Media	35 h x 60' = 2.100

El tiempo de la asignación académica se expresa en períodos de clase para estudiantes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 12 semanas de receso estudiantil.

3.6.3. Jornada escolar

Se refiere al tiempo de los estudiantes en la institución para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios.

- Debe permitir alcanzar las intensidades mínimas expresadas en horas semanales y anuales de sesenta minutos (60'), de actividades pedagógicas relacionadas con áreas obligatorias o fundamentales y optativas y otras actividades definidas en el PEI.
- Las intensidades se ofrecen en períodos de clase (asignaturas o proyectos pedagógicos),
- El horario de la jornada escolar lo define el rector al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (*Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015*), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.

		semanales	anuales
✓	Básica primaria	25 h	1.000 h
✓	Básica secundaria	30 h	1.200 h
✓	Media	35 h	1.400 h

✓	Preescolar	20 h	800 h
---	------------	------	-------

Para Básica y Media

Nota 1: mínimo 80% para áreas obligatorias o fundamentales

3.6.4. Jornada laboral

Se refiere al tiempo diario de los educadores en la institución, el cual es de ocho (8) horas diarias, para desarrollar la asignación académica y las actividades curriculares complementarias.

La jornada laboral la define el Rector aplicando los siguientes criterios:

- a. Durante las 40 semanas lectivas: Para los docentes de aula definirá su horario diario donde se detalle el tiempo de asignación académica más el tiempo de actividades curriculares complementarias; 6 horas obligatorias dentro de la institución; las 2 horas diarias restantes pueden ser dentro o fuera de la institución. Para directivos docentes será de 8 horas diarias.
- b. Durante las 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa.

El desarrollo institucional internamente se lleva a cabo con criterios internos de rectoría donde se muestra la flexibilidad del trabajo a desarrollar.

TRES (3) TIEMPOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
DE LOS ESTUDIANTES	DE LOS EDUCADORES	DE LA INSTITUCIÓN
Jornada Escolar	Jornada Laboral	Calendario Académico

<p><u>Intensidades Mínimas</u> en áreas de conocimiento expresadas en horas clase que recibe el estudiante en unidades de tiempo llamados período clase</p>	<p><u>Asignación académica</u> en áreas de conocimiento expresadas en horas efectivas que el docente ofrece a sus estudiantes en unidades de tiempo llamados períodos clase</p>	<p><u>Educadores:</u> 40 semanas: actividad académica 5 semanas: planeación institucional 7 semanas: vacaciones</p>
<p>+</p>	<p>+</p>	<p>y</p>
<p>Otras actividades curriculares (recreo)</p>	<p>Actividades curriculares complementarias (recreo)</p>	<p><u>Estudiantes:</u> 40 semanas: actividad académica 12 semanas: receso estudiantil</p>

CAPÍTULO 4 COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

El componente está constituido por los procesos institucionales de relación con las organizaciones comunitarias, así mismo, con las políticas de articulación con las expresiones culturales en donde se potencia la participación, permanencia, prevención y vínculos intersectoriales e interinstitucionales. Mediante este componente la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y posibilitando a la vez, la participación, y aporte de dicha comunidad, como también, gestar proyectos de extensión y servicio, a la comunidad, de tal manera que el ser y el quehacer de la institución educativa se convierta en motor de desarrollo para la comunidad educativa.

4.1 Procedimientos institucionales de relación con las organizaciones comunitarias.

Es relevante dinamizar los procesos de interacción con el medio social, cultural y productivo en el contexto, haciendo lecturas pertinentes del mismo, identificando problemáticas y oportunidades y asumiendo un papel preponderante en las convocatorias a diferentes entidades para hacer equipos de trabajo interdisciplinario e intersectoriales que lleven a trabajar en el diseño de estrategias adecuadas, estableciendo una relación de confianza con organizaciones del contexto posibilitando la práctica democrática, la participación y la comunicación.

En la actualidad el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus viene liderando procesos para facilitar la participación de la comunidad educativa y otras organizaciones asentadas en nuestro municipio, entre ellas podemos identificar los siguientes:

Medios de comunicación masiva

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus propicia y promueve la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios y en la toma de decisiones y en el desarrollo de las acciones para contar con instancias de apoyo, que beneficie a la institución a consolidar y favorecer una sana convivencia basada en una educación inclusiva, recalcando el respeto por los demás, la tolerancia, la valoración de las diferencias y el fortalecimiento en las relaciones con los padres de familia y el entorno para incentivar su participación, mediante el intercambio de experiencias y saberes que permita impulsar el desarrollo de toda la comunidad. Para ello, el Instituto ofrece a la comunidad educativa el punto vive digital, donde el ente gubernamental brinda permanentemente el programa de formación “Punto Vive Digital Plus” ubicado dentro de las instalaciones de la sede principal del instituto, lo que permite fortalecer y promover el uso de las TICS.

La Página web, la plataforma OVY, el facebook institucional, la fanpage y el youtube institucional son medios de comunicación masiva, que ofrece el instituto como mecanismos de información de las diferentes actividades que se desarrollan en la institución y también para dar a conocer los procesos de contratación que se llevan a cabo durante el año escolar.

Convenios y alianzas con empresas del sector público y privado.

Existen convenios de cooperación con empresas oficiales y privadas para el desarrollo de las prácticas empresariales de las especialidades, y otros procesos siendo los más importantes.

OFICIALES	PRIVADAS
Alcaldía de Los Patios	Supermercado JM plus
Hospital de Los Patios	Tecnotel Corporation
SENA	Droguería Más Salud Fersreestructuras Palermo

La institución ha contado con la colaboración de estas empresas del sector privado y público y vale la pena resaltar:

La planta CEMEX Patios a través del departamento de relaciones comunitarias hace 10 años generó con la comunidad de la sede Kilómetro Ocho, un apoyo a los procesos pedagógicos y de infraestructura.

Ante los procesos pedagógicos propició bajo los diferentes programas el desarrollo de los talentos de los niños y niñas y de igual manera el enriquecimiento de las prácticas pedagógicas de aula con el proyecto de formación sistemática de maestros. A nivel administrativo privilegió las mejoras locativas en infraestructura de la sede kilómetro ocho ambientando los escenarios para procesos significativos de aprendizaje.

Hospital local los patios.

Existe convenio con el hospital para la atención de los estudiantes por medio del seguro estudiantil. Igualmente, el hospital cuenta con las instalaciones de la institución para el desarrollo de charlas y actividades intramurales de prevención y promoción de salud en niños, niñas y adolescentes.

Sindicatos

El cuerpo docente y directivo de la institución en su mayoría son afiliados a la Asociación de Educadores de Norte de Santander (ASINORT), que cuenta con el Centro de Estudios e

Investigaciones Docentes –CEID-, que es un equipo de trabajo asesor y consultivo conformado por docentes y directivos docentes afiliados a ASINORT, encargado del estudio y difusión de aspectos académicos e investigativos de interés para los asociados, así como el apoyo a los procesos de investigación que realicen las instituciones educativas y los afiliados(as).

Organismos de Cooperación.

La Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Los Patios se han relacionado con la Institución capacitando a los docentes y algunos estudiantes en prevención de riesgos y evacuación.

También se cuenta con la participación de la Secretaría de Salud Municipal, Hospital Local, Policía de Infancia y adolescencia, Secretaría de Cultura y la Secretaría de educación Municipal, con los cuales se vienen implementando en el Instituto el desarrollo de los proyectos transversales.

El departamento Norte de Santander con el apoyo del MEN viene ofreciendo en el Instituto el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Gestionar ante la entidad competente la adjudicación de cupos que abarquen la totalidad de la población estudiantil. Hacer veedurías permanentes para vigilar la calidad de los alimentos que se entregan a los estudiantes.

Con respecto al deporte la Institución se relaciona con el IMRD: Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte, donde éste facilita el uso de los diferentes escenarios deportivos que tienen a su cargo.

La Institución apoya la participación de los educandos en las escuelas de formación deportiva, que existen en el área metropolitana que aportan su experiencia en la orientación y preparación física de los deportistas y que permite mejorar los desempeños de los estudiantes del instituto que participan en las pruebas SUPÉRATE CON EL DEPORTE.

Entre los organismos de cooperación, también la institución es acompañada por la ONG: SAVE THE CHILDREN, que significa “Vayamos a salvar a los niños”. Es una organización internacional, sin ánimo de lucro. Con la misión de unir a las personas alrededor del mundo en la lucha por acabar con la pobreza, favorecer la educación de los niños privilegiando sus derechos. Es así que el Instituto Técnico Mario Pezzotti es acompañado por esta organización desde el año 2020, ha propiciado espacios formativos a docentes en la gestión de sus emociones, de la misma manera, se ha brindado ayuda a la institución con elementos que dan respuesta a necesidades de índole pedagógica, administrativa y también solventando necesidades de las familias de nuestra comunidad, se privilegia en bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Veedurías.

Esta función de observar e inspeccionar la labor de nuestra institución la realizan los padres de familia y estudiantes por medio de sus representantes ante el Consejo Directivo, el Consejo de estudiantes y el contralor estudiantil.

(Ver conformación gobierno escolar).

Redes y Alianzas Educativas

SENA

La institución mantiene convenios de articulación con el SENA en la media técnica.

Existe un convenio con la entidad mediante la articulación en las seis especialidades que ofrece la Institución, el cual es asesorado y supervisado continuamente por los instructores. Cada año se evalúa la pertinencia de las especialidades, para los ajustes correspondientes, buscando dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

Para los estudiantes de grado noveno 9° que desean ingresar a la media a técnica, deben adelantar un proceso de preselección a las diferentes especialidades, que se define por el promedio acumulado que lleva el estudiante al tercer periodo, haciendo una distribución equitativa de los estudiantes de las sedes y jornadas que ingresan a la media técnica. El comité técnico será el encargado de definir la especialidad del estudiante con el apoyo del consejo académico.

(Ver convenio con el SENA)

Adicionalmente para las prácticas pedagógicas de las especialidades que ofrece la institución, esta realiza alianzas para los estudiantes del grado undécimo, enviando los respectivos oficios a empresas que apoyan el proceso de práctica empresarial de los estudiantes. Quienes envían la solicitud de los estudiantes que requieren.

Se establece un convenio de práctica empresarial donde se estipulan las condiciones de dicha práctica.

- ✓ Que no existe convenio laboral solo es estrictamente académico.
- ✓ Son 150 horas en horario laboral (Hábil) de lunes a viernes 2 1/2 H (De 2 1/2-5 1/2 pm) excepto un día a la semana por tener jornada académica.

- ✓ Los estudiantes estarán sujetos a las labores encomendadas en la que fuera (netamente labores de oficina) y bajo la supervisión de un jefe inmediato.

La parte jurídica de cada empresa revisa el convenio y lo ajusta, se firma por las dos partes: rector del colegio y gerente o administrador de la empresa.

UNIVERSIDADES:

Con las universidades se tienen convenios de cooperación para que los profesionales en formación realicen prácticas, en las diferentes carreras que cursan, con ello se logra un dinamismo pedagógico ante las nuevas innovaciones que promueven los centros educativos de educación superior, apoyando a las diferentes sedes en los procesos y actividades que requieren.

4.2 Políticas de articulación con las expresiones culturales.

Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. (Grupos Musicales, Grupos de Danzas, Teatro, Casas de Cultura, Museos)

El Instituto está comprometido con la formación de sus estudiantes y la proyección de estos a su comunidad es un imperativo para las directivas y docentes sensibilizar e incentivar a los educandos en la participación activa, capaz de generar cambios en lo social, lo cultural y lo ambiental, de tal manera que no vivan la historia sino por el contrario sean los formadores de la misma a través de la autogestión, la innovación, el liderazgo y el sentido de pertenencia por la institución y la comunidad.

Los estudiantes tienen la posibilidad de participar activamente en las diferentes expresiones culturales, de acuerdo a sus preferencias, expectativas y al mismo tiempo se proyectan a la comunidad a través de:

Grupos Musicales.

A través de la música los estudiantes participan en las diferentes actividades culturales que programa la institución como son: izadas de bandera, día de la familia, día del estudiante, día del maestro, elección del personero estudiantil, festivales escolares, entre otros orientados por los docentes, fomentando el liderazgo para asumir un verdadero compromiso a participar y conformar los grupos que se han podido solidificar, como es la Banda Marcial Semi-especial INSTEC y la banda infantil Llanitos, quienes han representado a la institución a nivel municipal, departamental y nacional, destacándose excelentemente y obteniendo reconocimientos, lo cual deja muy en alto el nombre de nuestra institución, siendo una de las fortalezas que presenta la institución y al mismo tiempo es una forma de proyección a la

comunidad, ya que estos se integran de manera activa en los actos solemnes que programa la comunidad educativa, como son: las fiestas patrias, patronales e institucionales y eventos deportivos de interclases, entre otros.

Grupos de Danzas.

Que los directivos del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, apoyen, promuevan e Incentiven a los docentes y estudiantes a conformar un grupo de danzas que sea propio de la institución, con el fin de recuperar y producir las expresiones artísticas y culturales del escenario escolar como un espacio de identidad, encuentro y recreación cultural que se pueda mostrar a nivel local regional y nacional.

4.3 Escuela de padres, madres y cuidadores.

La escuela de padres es un programa pedagógico institucional que orienta a los integrantes de la familia sobre la mejor manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de competencias académicas o sociales y así se logre el apoyo a la institución en sus diferentes procesos (Guía 34 pág. 124). La escuela de padres tiene como objetivo proporcionar a los padres información, orientación, formación y asesoramiento para su importante tarea de actuar y, lograr así, un mayor desarrollo de la personalidad de sus hijos. En ese sentido, la Ley 2025 de 2020 “Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, deroga la Ley 1404 de 2010, permite esta ley enriquecer el proyecto formativo dando pautas en la dinámica familiar iluminando estrategias de manejo en casa que lleva a la gestión emocional de padres e hijos; de igual manera refrenda el compromiso de los padres frente a los deberes como acudientes.

Es así, que en el instituto se ejecuta el programa pedagógico “Escuela de Padres” cuyo propósito es fortalecer la comunicación con los padres de familia y sensibilizarlos sobre la necesidad de informarse y educarse para el cumplimiento eficaz de su rol en la formación y educación de sus hijos el cual se lleva a cabo mediante encuentros formativos que favorecen la dinámica familiar de nuestra comunidad educativa. Se proyecta enriquecer estos espacios al término de cada periodo abordando las temáticas planteadas en el proyecto y que son pertinentes para la comunidad.

Para ejecutar esta propuesta se deben adelantar los siguientes aspectos:

- ✓ Socializar la propuesta de escuela de padres a toda la comunidad educativa.
- ✓ Sensibilizar al padre de familia de la importancia de este programa.

- ✓ Planear las diferentes actividades a desarrollarse estableciendo cronograma.
- ✓ Gestionar los recursos económicos y el recurso humano para la ejecución del proyecto.
- ✓ Iniciar el programa teniendo en cuenta cada una de las sedes con la participación de los coordinadores, docentes y la orientadora escolar del Instituto.

(Ver programa escuela de padres)

4.4 Plan institucional de riesgos y emergencias.

El INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS proyecta la organización de un programa acorde con las necesidades y expectativas de la comunidad, donde se brinden todas las posibilidades de una atención eficiente y eficaz en el momento necesario. Contando con la asesoría de la Cruz Roja, Bomberos voluntarios y Prevención de desastres del departamento, que se mantendrá como eje transversal en la formación de los estudiantes, buscando sensibilizar a la comunidad educativa sobre los riesgos o posibles amenazas a que está expuesta la institución y asume esa responsabilidad con la implementación del plan de riesgos “Mejor prevenir que lamentar”.

El objetivo principal del plan del instituto es desarrollar en todas las sedes del instituto las acciones para prevenir o mitigar las condiciones del riesgo existentes, partiendo del estudio, análisis de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo de Docentes, estudiantes, administrativos que permanecen en cada una de las sedes y de las personas que nos visitan, para brindar un ambiente óptimo de protección y seguridad.

El Plan Escolar para la gestión del riesgo denominado “Es mejor prevenir; que después lamentar” se ha establecido de manera institucional el Plan de riesgos y emergencias, teniendo como punto de partida la normatividad vigente y específicamente integrando el comité escolar para la gestión del riesgo mediante resolución No. 172 del 8 de abril de 2022, en este sentido se han realizado acciones como la elaboración del Plan escolar para la gestión del Riesgo, para cada sede según su propio contexto de manera que el plan para cada sede es totalmente pertinente a sus propias características (Sede Principal, Llanitos, Km 8, Buena Esperanza; Pisarreal, Montebello) que contiene el respectivo mapa de riesgos, mapa de evacuación, señalización, rutas de evacuación, punto de encuentro, realizando además, simulacros de evacuación.

De manera institucional la socialización de los planes en cada sede se desarrolla a través la realización de proyectos transversales con temática acorde a cada grado, en este sentido, se

elaboran presentaciones de Transición a Tercer grado; de Cuarto a Séptimo grado y de Octavo a Undécimo grado; actividad a cargo de los docentes que integran en representación de sus sedes el comité escolar para la gestión del riesgo. Además, para fortalecer el funcionamiento del comité se han vinculado a esta actividad un grupo de estudiantes de los grados décimo y undécimo, actividad válida en cumplimiento del servicio social.

El gran propósito del Plan se ha orientado a sensibilizar a la comunidad educativa sobre los riesgos o posibles amenazas a que está expuesta la institución y sobre cómo actuar ante la presencia de una emergencia de origen natural, tecnológico o antrópica que se produzca en un determinado momento dentro de la institución o en su entorno inmediato. De esta forma el plan escolar para la gestión del riesgo permite desarrollar una capacidad para manejar debidamente las amenazas y poder emprender las tareas necesarias para evitar un desastre o mitigar el riesgo.

(Ver Plan escolar para la gestión del riesgo)

4.5 Programas comunitarios del servicio social estudiantil.

Servicio social estudiantil obligatorio.

Con el fin de dar cumplimiento a la resolución 4210 del 10 de septiembre de 1996 donde se reglamenta la organización y funcionamiento del SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, y el sentido del trabajo y del tiempo libre, este se debe llevar a cabo con una intensidad mínima de 80 horas en un proyecto pedagógico durante el tiempo de formación en los grados 10 y 11 de educación media.

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa; constituyéndose en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos no solo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, social y comunitario.

El servicio social estudiantil obligatorio en el INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS se ha orientado hacia el interior de esta en su mayor parte y en labores sociales en las diferentes sedes del instituto y en algunas entidades oficiales y privadas del municipio.

A los estudiantes se les asigna una actividad de acuerdo con sus habilidades, aptitudes y capacidades, en los diferentes espacios del instituto y la comunidad.

✓ Biblioteca.

- ✓ Ornato de aseo y embellecimiento del instituto y sus sedes.
- ✓ Actividades de apoyo pedagógico en las diferentes sedes del instituto.
- ✓ Coordinación de las diferentes actividades institucionales.
- ✓ Participación de grupos de trabajo lúdico (danzas, teatro, banda, etc.).
- ✓ Patrulleros escolares.

Después de haber cumplido las 80 horas de servicio social, el estudiante es valorado de acuerdo con las actividades realizadas y al impacto causado en la comunidad.

(Ver proyecto servicio social estudiantil).